







COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Montecillo, Puebla, Córdoba, Veracruz, Tabasco, Campeche, San Luis Potosí

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Km. 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56230 Edificio Francisco Merino Rabago Primer Piso Tel. +52 (55) 58045921, (595) 95 20221, (595) 95 20200 Ext: 1048 y 1049

Adquisiciones (595) 202-00 ext. 1050 fax 1051 (55)5804-59-22 compras@colpos.mx Contratos (595) 202-00 ext. 1052 (55) 58-04-59-21 contrato@colpos.mx

Servicios Generales (595) 202-00 ext. 1079





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

El Colegio de Postgraduados (COLPOS), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos y a los artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, a través del Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago" en el Km. 36.5 de la carretera federal México—Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México, celebra la presente INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NUMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

1 INFORMACIÓN GENERAL

Con fundamento en lo que establecen los **artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I** y **42** de **la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, esta convocatoria será **presencial de carácter nacional**, en la que los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo. Asimismo, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana que demuestren tener interés en participar en el presente proceso licitatorio, de conformidad a lo solicitado en el **Anexo 11**.

La contratación que se derive de esta convocatoria tendrá una vigencia contado a partir de la firma del contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Para esta convocatoria **NO se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería**.

La presente convocatoria se realizara sobre montos máximos y mínimos mediante un contrato abierto, adjudicado a un solo licitante ganador, de conformidad con los siguientes montos:

Montos máximos y mínimos de adjudicación		
Monto mínimo Monto mínimo		
\$ 600,000.00	\$ 1,500,000.00	

El Colegio de Postgraduados cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación de conformidad con la requisición de servicio número 341.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colnos mx	







La presente convocatoria es para la realización de 1 contratos con el licitante ganador.

PARTIDA	CONCEPTO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE
	GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

PARTIDA

1

CONCEPTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

CARACTERISTICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES, PARA LOS EL PARQUE VEHICULAR DEL CAMPUS MONTECILLO Y LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

El proveedor adjudicado deberá de realizar las actividades y mantenimientos solicitados en las tablas que forman parte del presente anexo técnico.

Deberán de realizar las siguientes actividades que de manera enunciativa mas no limitativa se enlistan a continuación:

- 1.- Deberán de nombrar a un encargado de la recepción y entrega de las unidades del Colegio de Postgraduados, así como a una segúnda persona que pueda brindar el servicio necesario, en caso de que no se encuentre la persona designada para tal fin.
- 2.- Al realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo deberán de entregar la totalidad de las refacciones usadas, en caso de no entregar la refacción usada no se procederá a pagar ninguna refacción que supuestamente se hubiere sustituido.
- 3.- Deberán de contar con mecánicos especialistas a los modelos, marcas y tipos de los vehículos con los que cuenta el COLPOS, por lo que se asignara a un responsable que atienda dichas necesidades por tipo de vehículo, deberán anexar a la presente cotización la curricular de cada persona responsable por tipo o tipos de vehículo a reparar donde muestren tener los conocimientos necesarios para tal fin.
- 4.- Las refacciones utilizadas en los diversos servicios deberán de ser nuevas y estar garantizado su buen funcionamiento por al menos 60 días naturales, en caso de falla de dicha pieza la sustituirán sin costo alguno al colpos.
- 5.- La totalidad de los servicios preventivos y correctivos estarán garantizados por un periodo de 60 días naturales, por lo que en caso de falla respecto al servicio o reparación realizada, el proveedor deberá de realizar nuevamente la reparación o mantenimiento sin costo alguno al COLPOS.
- 6.- El proveedor se hace responsable de la calidad de los servicios realizados.

PARA MAYOR DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS FAVOR DE VISUALIZAR EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







Se adjudicara la PARTIDA a un solo proveedor.

2 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

Los licitantes que decidan participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada para este acto deberán presentar:

- a) La documentación solicitada, misma que deberá elaborarse en papel membretado del licitante, deberá estar firmada en original y exhibirse sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Dicha documentación deberá estar contenida en un sobre cerrado en el que se guardaran los puntos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.6; 2.2.1.1.A, 2.2.1.1.B, 2.2.1.1.C, 2.2.1.2.A, 2.2.1.2.B, 2.2.1.3, 2.2.1.4, 2.2.2.1, 2.2.2.2, 2.2.2.3, 2.2.3.1, 2.2.3.2., 2.2.3.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.3 y en su caso, lo señalado en el punto 2.1.5.
- c) En todos los casos, las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga; así también las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieren en los puntos 2.1.1 (Anexo 2) y 2.1.2 (Anexo 3), 2.1.3 (Anexo 4), 2.1.4 (Anexo 11) y, en caso de ser aplicable, el punto 2.1.5 (convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta). No podrán descalificarse las propuestas cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de convocatoria hasta su conclusión.

d) Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debiendo el representante común de la agrupación, señalar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta.

Además del convenio a que se refiere el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para dar cumplimiento a esta convocatoria es indispensable que las propuestas que presenten los licitantes en forma conjunta contengan todos los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos como a continuación se solicita:

Los licitantes deberán cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados, ya sea separada o conjuntamente, a condición de que se indique puntualmente la correlación que guarda el cumplimiento de cada requisito solicitado con las obligaciones de los consorciados frente a la





convocante de tal manera que se cumpla al cien por ciento con todos los requisitos que incluyen, desde luego, el **Anexo 1** de esta convocatoria a la convocatoria.

Los requisitos legales y administrativos del punto 2.1 deberán cumplirse por cada persona consorciada.

Por lo que hace a los aspectos económicos del punto 2.3 de esta convocatoria a la convocatoria, estos deberán ser presentados por el representante común que hayan nombrado los consorciados.

2.1 Requisitos legales y administrativos

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones y de conformidad con el punto 2 "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", el sobre cerrado que se entregue deberá contener la documentación legal y administrativa que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello o en escrito libre, siendo motivo de des echamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados, a excepción de no presentar una propuesta conjunta, el 2.1.5.

- **2.1.1** Para acreditar la existencia legal y su personalidad jurídica, el licitante deberá presentar debidamente requisitado y firmado el **Anexo 2** de la presente convocatoria.
- **2.1.2** Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los datos indicados en el **Anexo 3** de la presente convocatoria.
- **2.1.3** En el caso de que se presenten dos o más proposiciones que hayan obtenido el mismo resultado en la evaluación realizada y éste haya sido el mejor, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y deberán acreditarlo entregando para tal fin el formato denominado **Anexo 4** con la manifestación que indica su estratificación.
- **2.1.4** Manifestación de interés en participar en el presente proceso licitatorio de conformidad a lo establecido en el **Anexo 11** de esta convocatoria.
- **2.1.5** En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- **2.1.6** De conformidad con el acuerdo del día 11 de abril de 1997 publicado en el Diario Oficial de la Federación, para el caso de que una empresa participe a través de un representante quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto (Anexo 13), así como identificación oficial vigente con fotografía.







2.2 REQUISITOS TÉCNICOS

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones y de conformidad con el punto 2 "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", el Sobre cerrado que se entregue deberá contener la documentación técnica que a continuación se enuncia, siendo motivo de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados:

2.2.1 CAPACIDAD DEL LICITANTE

2.2.1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

2.2.1.1.A (EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOACTORIA) Currícula de la persona física o moral en donde establezca que cuenta con experiencia en la prestación de servicios afines a los solicitados en el Anexo 1 de esta convocatoria, Deberá incluir una lista de sus principales clientes, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) nombre de la institución o de la empresa.
- b) nombre de contacto.
- c) puesto.
- d) teléfonos.
- e) email.
- f) descripción del servicio realizado.
- g) estatus del servicio (en proceso o concluido, escoger solo una opción).

EL COLPOS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.

- **2.2.1.1.B** (COMPETENCIA O HABILIDAD) Currículo de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, donde acrediten mediante certificados, diplomas, títulos o cedulas profesionales, tener el conocimiento académico y/o profesional necesario para llevar a cabo el servicio solicitado.
- **2.2.1.1.C** (**DOMINIO DE HERRAMIENTAS**) Deberá de entregar cartas de recomendación originales y dirigidas al Colegio de Postgraduados donde indique que el licitante a participado en la prestación de servicios similares al que es materia de la presente convocatoria. Las cartas deberán tener una vigencia comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, y deberán contener como mínimo el nombre del funcionario que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación.

2.2.1.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO

2.2.1.2.A (CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS) Copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio 2011 y de la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al quinto y sexto bimestre de 2012, debidamente presentadas ante la autoridad correspondiente. Este







requisito se establece para acreditar que el licitante cuenta con la capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se firme y deberá acreditarse que los ingresos del licitante sean equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta.

- **2.2.1.2.B (CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO)** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el equipamiento, instrumentos, herramientas necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente convocatoria, la cual deberá de incluir la relación del activo fijo del licitante de conformidad con el balance general de los estados financieros del 2012 de licitante.
- **2.2.1.3 (PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)** En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a efecto de otorgar puntos en términos de la citada Ley, los licitantes presentarán manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que es un persona física con discapacidad, o bien, tratándose de una empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. En su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del período julio a diciembre del ejercicio fiscal 2012.
- **2.2.1.4 (PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE)**. La puntuación solo se otorgará cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.

2.2.2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE

- **2.2.2.1 (EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA)** Los licitantes deberán presentar la mayor cantidad de copias simples de contratos, pedidos y/u ordenes de compra de servicios similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria y en los cuales se pueda apreciar la vigencia de los mismos.
- **2.2.2.2 CONSTANCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.** Deberá de presentar copia simple de la constancia de apertura de establecimiento, emitida por el **ISEM.**
- **2.2.2.3 REEMPLAZO DE PERSONAL.** Carta bajo protesta de decir verdad en donde acepte que el Colegio de Postgraduados podrá solicitar el reemplazo del personal que brinde el servicio al Colpos, solicitud que deberá ser atendida en un tiempo máximo de 15 días naturales. A través de esta carta el licitante deberá manifestar que el personal propuesto será el que preste los servicios durante la

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







vigencia del contrato y solo podrá ser sustituido por caso fortuito o fuerza mayor en la que así lo acredite ante el Colegio de Postgraduados.

2.2.3 PROPUESTA DE TRABAJO

- **2.2.3.1 (METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO)** El licitante deberá presentar en hoja membretada la descripción técnica de los servicios que se ofrecen en concordancia con lo señalado en el Anexo 1 de la presente convocatoria especificando en detalle el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.
- **2.2.3.2 (PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE)** El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, los términos y tiempos necesarios para la realización de los servicios objeto de la presente convocatoria.
- **2.2.3.3 (ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS)** El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, el organigrama de la empresa o negocio en el cual se realizaran los trabajos objeto de la presente convocatoria.
- **2.2.4 (CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS)** El licitante deberá presentar el mayor numero posible de cartas finiquito, actas finiquito, cartas originales de satisfacción de clientes dirigidas al Colegio De Postgraduados y que indiquen de manera expresa que los servicios fueron entregados a entera satisfacción del cliente y se cumplió con los servicios objeto del contrato respectivo y/o cartas de liberación de fianzas por servicios iguales o similares a los solicitados en la presente convocatoria, en todos los casos los licitantes deberán presentar un mínimo de 3 cartas finiquito, actas finiquito y/o cartas de liberación de fianzas para poder otorgar los puntos correspondientes.
- **2.2.5 NORMAS.** Escrito en el que se manifieste que los servicios que oferta y entregara cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), y en su caso con las internacionales o las normas de referencia o especificaciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 31 de su Reglamento; así como, de los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre metrología y normalización.
- **2.2.6 FILIALES.** Escrito en hoja membretada en el que informa si cuenta con oficinas filiales en la República Mexicana y en su caso, su ubicación.
- **2.2.7 IMSS.** El licitante deberá de presentar copia simple y original de los pagos de los 3 últimos meses de las Cuotas Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.3 REQUISITOS ECONÓMICOS

De conformidad con el punto 2 de la presente convocatoria, a continuación se enuncia la documentación económica que deberá contener el sobre cerrado que presente el licitante:







Los participantes presentarán su propuesta económica expresando que los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, en moneda nacional (pesos mexicanos), desglosando el IVA, conforme al Anexo 5 de esta convocatoria a la convocatoria.

En el formato referido en el párrafo anterior, se deberán reflejar todos los costos adicionales requeridos para la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria; la convocante únicamente evaluará como parte de la propuesta económica los costos plasmados en este documento.

Cuando se presenten errores de cálculo en las propuestas presentadas, la convocante aplicará las correcciones con base en los criterios previstos por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si el licitante no acepta la corrección de su propuesta, ésta se desechará en las partidas que sean afectadas por el error.

3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

En virtud de que la presente convocatoria a convocatoria es de carácter **presencial**, los licitantes, deberán de participar en forma presencial en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, sin tachaduras ni enmiendas, en sobre cerrado e inviolable y ser **firmadas autógrafamente** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas.

Cada uno de **los documentos que integren la proposición** y aquellos distintos a ésta **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren**.

Los licitantes podrán presentar las manifestaciones de sus propuestas a que se refieren los puntos 2.1 y 2.2 en escrito libre o utilizando los formatos mencionados en la convocatoria a la convocatoria.

La propuesta técnica deberá conformarse por los documentos solicitados en el punto 2.1 "Requisitos legales y administrativos", punto 2.2. "Requisitos técnicos" y en las especificaciones mínimas requeridas en el Anexo 1 de la convocatoria de esta convocatoria.

La propuesta económica deberá establecerse en moneda nacional, a precio fijo hasta la total prestación de los servicios y deberá presentarse con el IVA desglosado, de acuerdo al Anexo 5.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por convocatoria pública.

3.1. Proposiciones documentales por escrito

Los licitantes presentarán un solo sobre cerrado, el cual contendrá la propuesta prevista en los puntos 2.1 y 2.2. con sus apéndices respectivos, así como lo previsto en el punto 2.1.5 (este ultimo es





opcional en virtud de tratarse del formato de participación en forma conjunta). Invariablemente, el licitante deberá presentar la propuesta económica de conformidad con el punto 2.3.

4 GARANTÍA

4.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 20% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor del Colegio de Postgraduados y deberá contener los siguientes requisitos:

- A) Deberá expedirse a favor de el Colegio de Postgraduados;
- B) La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- C) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- D) La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- E) El señalamiento de la denominación o razón social de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO";
- F) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cuál no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y acto administrativo;
- G) Expresamente deberá contener que:
 - 1. ".....esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que "EL COLEGIO" otorgue prórrogas o esperas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para el cumplimiento de sus obligaciones";

2. Que la institución de fianzas:

".....acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía;

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	





procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida....."

3. Que para liberar la fianza:

".... será requisito indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, la cual se realizara mediante la manifestación expresa y por escrito de la secretaria administrativa de "EL COLEGIO"

Así también, la garantía deberá considerar las siguientes previsiones:

"Esta garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso en que el Colegio de Postgraduados otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que quede firme salvo que las partes se otorguen el finiquito de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia".

"La Institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Así mismo esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los servicios así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria a la convocatoria, en el contrato respectivo y el Código Civil Federal."

"Que para cancelar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales a través de la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Postgraduados.

A) Entrega de la Garantía de cumplimiento de contrato

La garantía de cumplimiento deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de inicio de la vigencia del contrato en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago" en el Km. 36.5 de la carretera federal México—Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México, siendo requisito indispensable su entrega para efectuar los pagos respectivos establecidos en el contrato.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







5 FECHAS DE EVENTOS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NUMERO IA-0081ZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACION SERVICIOS INTEGRALES Y COMPLEMENTOS PARA DIVERSOS EVENTOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS			
EVENTO FECHA HO		HORA	LUGAR
RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA	29/04/2013	11:00	EN LA SALA 7 DE LA UNIDAD DE CONGRESOS CON DOMICILIO EN EL KM. 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO—TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, EDO. MÉXICO
FALLO	30/04/2013	11:00	EN LA SALA 7 DE LA UNIDAD DE CONGRESOS CON DOMICILIO EN EL KM. 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO—TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, EDO. MÉXICO

5.1 Junta de Aclaraciones

De conformidad con lo establecido en el **artículo 43 fracción V de** la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **NO se llevara a cabo junta de aclaraciones para el presente evento.**

5.2 Recepción de documentos y apertura legal, técnica y económica.

El 29 de abril de 2013 a las 11:00 horas se celebrará el acto de RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA de proposiciones. El acto tendrá verificativo EN LA SALA 7 DE LA UNIDAD DE CONGRESOS CON DOMICILIO EN EL KM. 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO—TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, EDO. MÉXICO.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante presentará un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Dicho escrito deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mismo que deberá estar dentro del sobre cerrado que contenga la proposición. Asimismo entregará junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

En caso de haber presentado dicho escrito en el acto de junta de aclaraciones, bastará con presentar copia del mismo al inicio de su propuesta; la falta de dicha copia no será motivo de descalificación.

La presentación de proposiciones deberá realizarse en la fecha, hora y lugar establecidos en este punto, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno después de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	







El registro para el acto de presentación y apertura de proposiciones dará inicio 30 minutos antes del evento y sólo hasta la hora señalada.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

5.3 Fallo de convocatoria.

El 30 de Abril de 2013 a las 11:00 horas, se llevará a cabo el acto fallo, que tendrá verificativo EN LA SALA 7 DE LA UNIDAD DE CONGRESOS CON DOMICILIO EN EL KM. 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO—TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, EDO. MÉXICO.

6 PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los sobres cerrados que presenten los licitantes (un solo sobre por licitante). En primer término, se abrirán las propuestas de los licitantes presentadas en papel, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se revisarán de forma cuantitativa (en general) las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, si asistiera alguno, para que junto con el servidor público que presida el acto o el servidor público que éste designe, rubriquen los documentos que a continuación se señalan:

Las propuestas presentadas en papel, se rubricarán los documentos señalados en los puntos **2.2.3.1** y en su caso, lo señalado en el punto **2.1.5**, adicionalmente el punto **2.3** de la propuesta económica.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones en la que se hará constar el importe total de cada una de ellas.

6.2 Fallo de la convocatoria.

Los datos del ganador, en su caso, se darán a conocer en el acto de fallo, en junta pública, y en CompraNet el día del fallo. Los datos del ganador, en su caso, quedarán establecidos en el acta correspondiente, misma que podrá ser entregada a los licitantes que hubieran asistido al acto.





A los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran proporcionado alguna dirección de correo electrónico, se les enviará por esa vía un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

7 ASPECTOS ECONÓMICOS

7.1 Pagos.

La convocante realizara los pagos de los servicios objeto de esta convocatoria, de conformidad con los costos ofertados por el licitante ganador y contra entrega de los servicios requeridos contra orden de servicio.

Dichos pagos se realizaran en apego al programa de CADENAS PRODUCTIVAS por lo que el monto se pagará en moneda nacional, se harán posteriores a la aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) con su respectivo contra recibo a entera satisfacción del COLPOS de conformidad con lo establecido en la LAASSP, siempre que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

En caso que las facturas y/o documentación anexa presente errores se suspenderá su revisión y se devolverá la documentación al PROVEEDOR para que sea corregida y la presente posteriormente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la información corregida.

El pago lo efectuará el COLPOS mediante cheque o transferencia bancaria. Una vez cumplido lo anterior, el pago se realizara a mas tardar dentro de los veinte (20) días naturales, conforme a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, contados a partir de la fecha de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la totalidad de los servicios en los términos del contrato que se celebre.

Los trámites relativos se efectuarán en el Km. 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Colegio de Postgraduados pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente o descuento de la penalización, conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados.

El proveedor podrá ceder en forma parcial o total en favor de cualquiera otra persona física o moral los derechos de cobro de los contra recibos derivados del contrato, previo consentimiento del Colegio de Postgraduados.







En virtud de que el Colegio de Postgraduados está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el proveedor podrá ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva del Colegio de Postgraduados mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

7.2 Pago de gastos no recuperables

Se consideran gastos no recuperables aquéllos que se generen por la terminación anticipada del contrato de conformidad con el **Anexo 8** de la presente convocatoria a la convocatoria.

7.3 Vigencia de precios

La proposición presentada por los licitantes tendrá validez obligatoria como mínimo de 45 días naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Al presentar su propuesta en la presente convocatoria, los licitantes dan por aceptada esta condición. Asimismo, los precios deberán ser fijos e incondicionados hasta la total prestación de los servicios solicitados.

7.4 Impuestos y derechos

El Colegio de Postgraduados aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

8 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1** de esta convocatoria.

De acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 36 de la LAASSP y al 52 de su Reglamento, se establece como método de evaluación de las propuestas el método binario, para lo cual se considerara el criterio de cumple o no cumple para aquellos requisitos que son de cumplimiento obligatorio: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.6, 2.2.1.1.A, 2.2.1.1.B, 2.2.1.1.C, 2.2.1.2.A, 2.2.1.2.B, 2.2.1.3, 2.2.1.4, 2.2.2.1, 2.2.2.2, 2.2.2.3, 2.2.3.1, 2.2.3.2., 2.2.3.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.3 y en su caso, lo señalado en el punto 2.1.5.

En la evaluación de las propuestas se verificará que las mismas cumplan todos los documentos legales, administrativa, técnicos y económicos indicados en los numerales 2.1 (DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA), 2.2 (PROPUESTA TECNICA) y 2.3 (PROPUESTA ECONOMICA); todos los documentos deberán ser enviados en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

La convocante realizará la evaluación cualitativa de las proposiciones, evaluará la documentación legal, así como los anexos y documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas.







En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas, el COLPOS en apego al tercer párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.

8.1. Evaluación legal y administrativa.

En principio se revisarán cuantitativamente los documentos presentados por el concursante, verificando que sean el número de documentos solicitados. Posteriormente se efectuará un análisis cualitativo para verificar que el contenido de los documentos que integran la propuesta y lo que se derive de ellos cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

8.2. Evaluación técnica.

Se realizará un análisis técnico de los documentos entregados, para verificar la veracidad de la información proporcionada, para determinar si el contenido de su propuesta técnica cumple con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

8.3. Evaluación económica.

El COLPOS verificará que la propuesta económica esté firmada por el concursante o por el representante legal del concursante, mismo que corresponderá a aquel que firma en el documento de acreditación de la personalidad; el incumplimiento de este requisito será causa de descalificación.

La evaluación económica se hará comparando las condiciones económicas que presenten los concursantes, considerando el monto más adecuado para el COLPOS, siempre obteniendo las mejores condiciones para la Institución.

8.4 Criterios para la adjudicación del contrato.

La Convocante adjudicará el contrato al proveedor concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en la presente convocatoria y sus anexos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato o de los contratos se realizará a un solo proveedor por servicio completo.

Los criterios que se aplicarán para evaluar a los concursantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:







- a) Se verificará por parte del COLPOS, que cada uno de los concursantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta convocatoria.
- b) Que los servicios ofertados por el concursante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo 1, requerimientos técnicos y las demás que se indiquen en esta convocatoria, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.
- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada concursante.
- e) La razonabilidad de la propuesta económica con relación a los precios del mercado.
- f) Que la propuesta técnica presente solución y especifique a detalle la forma de cumplimiento de cada requerimiento genérico o mínimo presentado.
- g) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el COLPOS, en su caso.
- h) En las evaluaciones se utilizarán el método binario.
- i) La evaluación técnica será realizada por el titular del departamento de adquisiciones y contratos del COLPOS, de conformidad con lo estipulado en el Anexo 1 y los demás que se indican en esta convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
- j) Personal del COLPOS podrá solicitar alguna aclaración a los concursantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en la presente convocatoria y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los concursantes durante el proceso de evaluación.
- k) La determinación de quienes son los concursantes ganadores, se llevara a cabo en base al resultado de la evaluación realizada y que estos obtengan el mejor resultado en la misma.
- I) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la propuesta presentada, solamente el COLPOS podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el concursante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su propuesta.







- m) La adjudicación se realizara a un solo licitante.
- n) Si, habiendo obtenido dictamen técnico favorable, y se presenta el caso de que dos o más concursantes obtuvieron la misma puntuación en el método de evaluación y estos sean los más convenientes para el COLPOS, la adjudicación se efectuará a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el COLPOS celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

9 ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.

La partida ofertada cubre las necesidades de diversas áreas del Colegio de Postgraduados, por lo que la administración y aceptación de dichos servicios correrá a cargo del titular del departamento de adquisiciones y contratos o el personal que este designe, quien manifestara la recepción y aceptación de los servicios objeto de esta convocatoria una vez que el o los licitantes a quienes se les adjudique o adjudiquen el o los contratos realicen la prestación de los servicios conforme a las condiciones ofertadas y en concordancia con el **Anexo 1** de esta convocatoria.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA.

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo salvo que exista alguna inconformidad en trámite. En este caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de los procedimientos derivados de la inconformidad e instancias subsecuentes, contando los licitantes con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de dichos términos para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas; agotados dichos plazos y términos, la convocante podrá destruirlas.

10.1 Causas de descalificación.

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

Incumplir con alguno de los requisitos especificados en la convocatoria a la convocatoria y sus anexos siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la convocatoria; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar







objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

Así mismo, si algún licitante presenta su propuesta en dos sobres, dado que tal aspecto no afecta la solvencia de las propuestas, no será motivo de descalificación ya que al abrirse ambos documentos la propuesta quedará integrada y a la vista de todos los asistentes.

- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro elevar los precios de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Si se presentan propuestas técnica y/o económica incompletas.

10.2 Declarar desierta la convocatoria pública nacional.

Se podrá declarar desierta la convocatoria en los casos siguientes:

- Si nadie participa en la convocatoria a la convocatoria.
- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no cubran los requisitos de esta convocatoria a la convocatoria y sus anexos o sus precios no fueran aceptables.
- Si se tiene evidencia de acuerdo entre participantes para elevar los precios, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades o,
- Los precios de todas las partidas no sean aceptables o convenientes.

10.3 Cancelación de la convocatoria o partidas de la misma.

La convocante podrá cancelar la convocatoria, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando:

- Se presente caso fortuito o de fuerza mayor.
- Existan circunstancias justificadas que extingan de la necesidad para adquirir los servicios; o
- Que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia.

11 ASPECTOS CONTRACTUALES.

11.1 Firma del contrato (para efectos informativos se anexa modelo de contrato en el **Anexo 7** el cual se ajustará a esta convocatoria a la convocatoria una vez adjudicado el mismo).





El (los) proveedor (es) se obliga a suscribir el original del contrato en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, el día siguiente al de la notificación del fallo.

Para efectos de elaboración del contrato, y previamente a la formalización del contrato respectivo, el proveedor deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones y Contratos del Colegio de Postgraduados la siguiente documentación a más tardar a las 12:00 horas del día hábil siguiente al día de la emisión del fallo:

Para persona físicas, es necesario:

- 1) Comprobante de domicilio fiscal
- 2) Acta de nacimiento
- 3) CURP
- 4) Credencial de elector
- 5) RRF, en el cual se aprecie la actividad preponderante
- 6) Estado de cuenta a nombre de la persona física en el que se aprecie la clabe interbancaria y el banco
- 7) Oficio firmado, en el cual se mencionen los datos necesarios para contacto: teléfono oficina, ext. Celular, e-mail, nombre del contacto, cargo, etc.

Para persona morales, es necesario:

- 1) Comprobante de domicilio fiscal
- 2) Acta constitutiva
- 3) Poder notarial del representante legal
- 4) Credencial de elector del representante legal
- 5) RFC, en el cual se aprecie la actividad preponderante
- 6) Estado de cuenta a nombre de la compañía en el que se aprecie la clabe intebancaria y el banco
- 7) Oficio firmado, en el cual se mencionen los datos necesarios para contacto: teléfono oficina, ext. Celular, e-mail, nombre del contacto, cargo, etc.

El concursante ganador o su representante que disponga de los poderes necesarios, **una vez inscrito en el padrón de proveedores de servicios del COLPOS deberá presentarse a firmar el contrato el día natural siguiente al de la notificación del fallo,** en el Departamento de Contratos ubicado en el primer piso del edificio Francisco Merino Rabago, campus montecillo, colonia montecillo, Estado de México, código postal 56230, en el municipio de Texcoco.

El acuse de recepción de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo. Para lo anterior, solicitará al SAT documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La solicitud al SAT para la obtención de dicho documento deberá realizarse por Internet en la pagina del SAT, en la opción "Mi portal", aclarando que en la solicitud correspondiente se establecerá como correo electrónico del COLPOS, siendo el siguiente contrato@colpos.mx, compras@colpos.mx

Lo anterior se solicita de conformidad con los términos de las disposiciones I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010 que para el efecto se adjunta como **Anexo 6** de la presente convocatoria a la convocatoria.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los consorciados.

En el supuesto de que la persona ganadora no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El adjudicatario del contrato asumirá la responsabilidad total frente a terceros por infringir patentes, marcas o violar registro de derecho de autor.

Con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que se practiquen a la convocante, en los términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en caso de requerírsele, el proveedor deberá proporcionar a la Contraloría Interna de EL COLPOS información y/o documentación relacionada con el contrato adjudicado que resulte de este procedimiento.

12. CAUSALES DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN.

12.1 Rescisión del contrato.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54, 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 98 y 102 de su Reglamento, EL COLPOS podrá rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo en cualquier momento.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento cuando estas causas sean el motivo de la rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En consecuencia, se procederá en los términos legales para adjudicar el contrato correspondiente al participante que ocupe el segundo lugar en la evaluación, y así sucesivamente, siempre que la diferencia se encuentre dentro del margen del 10% de la puntuación respecto de la proposición originalmente adjudicada.

Las causales para la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor serán las siguientes:

- a) Por no apegarse a lo estipulado en el contrato.
- b) Por negarse a reponer lo rechazado por EL COLPOS.





- c) Por no presentar la garantía de cumplimiento y contravenir la cesión de derechos conforme a lo establecido en los puntos 4 y 7.2. de esta convocatoria a la convocatoria.
- d) Por presentar una fianza apócrifa.
- e) Por negar a EL COLPOS o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la supervisión en la prestación de los servicios.
- f) Cuando autoridad competente lo declare en concurso mercantil o alguna figura análoga o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato.
- g) Por contravenir los términos y condiciones del contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.
- h) Si se comprueba que la manifestación a que se refiere la declaración establecida en el punto 2.1.2 de esta convocatoria a la convocatoria se realizó con falsedad.
- i) Cuando el importe de las penalizaciones rebasen la garantía de cumplimiento.

12.2. Terminación anticipada.

EL COLPOS podrá dar por terminado el contrato, previo aviso que por escrito realice al proveedor, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, con excepción de lo estipulado en el supuesto de rescisión.

Así mismo, EL COLPOS podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por EL COLPOS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ambos supuestos EL COLPOS deberá liquidar, en su caso, al proveedor los servicios que hubieran sido aceptados a entera satisfacción de las misma, conforme al contrato y que no se hubieran pagado así como los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, acorde a lo dispuesto por el punto 7.3 y **Anexo 8** de la presente convocatoria a la convocatoria.

12.3. Suspensión del servicio.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, EL COLPOS bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a EL COLPOS, previa solicitud y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el







tiempo que dure la suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos en este punto, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

13.1 Modificaciones a la convocatoria a la INVITACION.

Las que se realicen en la junta de aclaraciones de la convocatoria.

13.2 Modificación al contrato.

El contrato podrá modificarse de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por diferimiento en la entrega de los servicios en los términos establecidos en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

En virtud de lo anterior, los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales serán:

Cuando ocurran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el proveedor podrá solicitar a EL COLPOS le sea otorgada una prórroga para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato siempre y cuando lo realice previamente al vencimiento del plazo pactado. Esta solicitud deberá ser presentada en escrito dirigido al servidor público que administra el contrato, el cual determinará la procedencia de otorgar dicha prórroga estableciendo las razones para ello y señalando la forma y términos en que deberá modificarse el contrato para la elaboración del instrumento correspondiente.

14 INCONFORMIDADES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las personas podrán inconformarse ante la Contraloría Interna de la Convocante ubicada en el tercer nivel del edificio "Francisco Merino Rabago" con domicilio en el km. 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, montecillo, municipio de Texcoco, Edo. México por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias de la ley de referencia.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn.





Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020, o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública.

En las inconformidades que se presenten a través de CompraNet deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública.

15 CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

15.1 Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de esta convocatoria se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de CompraNet, la autoridad competente podrá solicitar a EL COLPOS, exhiba los archivos electrónicos que obran en CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

15.2 Sanciones.

Penas convencionales aplicables por atraso en la prestación de los servicios

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y 96 de su Reglamento, la SFP aplicará al proveedor penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

1. Se le aplicará el 1.5% sobre el importe del precio correspondiente al entregable respectivo por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la siguiente obligación:

En ningún caso, la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Las penalizaciones se calcularán tomando como base el precio ofertado antes del I.V.A. y a la resultante se le aplicará el I.V.A. correspondiente.

Para el pago de las penas convencionales, EL COLPOS a través del supervisor designado, informará por escrito al proveedor el cálculo de la pena correspondiente indicando el número de días de atraso así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se haya hecho acreedor.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







Una vez que sea notificada la penalización a través del oficio correspondiente, para el pago de la misma, el proveedor contará con un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, cuyo pago se realizará a través de cheque a favor de EL COLPOS, (cerrado a pesos, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, se ajusten a la unidad inmediata superior), o bien, en efectivo en la TESORERIA del Colegio de Postgraduados, quien emitirá el recibo correspondiente.

En caso de que el cheque no sea pagado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Procederá la rescisión del contrato al día siguiente de vencida la aplicación del monto límite de la garantía de cumplimiento del mismo.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato cuando éste se dé por rescindido.

El proveedor quedará obligado ante EL COLPOS a responder de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en la convocatoria a la convocatoria, en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la convocatoria así como las propuestas que se presenten no podrán ser negociadas.

Para la contratación objeto de esta convocatoria no habrá lugar para la aplicación de deductivas.

16. LIQUIDACIÓN PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

Cuando el proveedor incurra en atraso en el cumplimiento de sus obligaciones y no cubra las penalizaciones correspondientes o bien cuando incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente, EL COLPOS hará efectiva la fianza que el proveedor haya entregado; para lo cual formularán la liquidación a que se refiere el artículo 1° fracción l inciso d) del Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas correspondiente, haciendo efectiva la parte de la garantía de cumplimiento del contrato considerando un 100% de la fianza por cada incumplimiento.

17. TRANSPARENCIA

Nota 1: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la convocatoria en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.









Nota 2: En el Anexo 9 se incluye Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

Nota 3: El llenado de la encuesta de transparencia Anexo 10 que aparece al final de la presente convocatoria a la convocatoria es opcional; sin embargo, es importante para EL COLPOS el llenado de dicha encuesta a fin de mejorar el desarrollo de las licitaciones públicas.

ATENTAMENTE

C.P. EDUARDO URIZABEL LUQUE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS TEXCOCO ESTADO DE MEXICO A 19 DE ABRIL DE 2013.





DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NUMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

PUNTO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES		
	2.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
2.1.1	Para acreditar la existencia legal y su personalidad jurídica, el licitante deberá presentar debidamente requisitado y firmado el (Anexo 2) de la presente convocatoria.			
2.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los datos indicados en el (Anexo 3) de la presente convocatoria.			
2.1.3	En el caso de que se presenten dos o más proposiciones que hayan obtenido el mismo resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y éste haya sido el mejor, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y deberán acreditarlo entregando para tal fin el formato denominado (Anexo 4) con la manifestación que indica su estratificación.			
244	Manifestación de interés en participar en el presente proceso licitatorio de			
2.1.4	conformidad a lo establecido en el (Anexo 11) de esta convocatoria. En su caso, el convenio (Anexo 12) firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.			
2.1.6	De conformidad con el acuerdo del día 11 de abril de 1997 publicado en el diario oficial de la federación para el caso de que una empresa participe a través de un representante quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto (Anexo 13), así como identificación oficial vigente con fotografía.			
	2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA			
2.2.1.1.A	EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOACTORIA. Currícula de la persona física o moral en donde establezca que cuenta con experiencia en la prestación de servicios afines a los solicitados en el Anexo 1 de esta convocatoria, Deberá incluir una lista de sus principales clientes, el cual deberá contener lo siguiente: a) nombre de la institución o de la empresa. b) nombre de contacto. c) puesto. d) teléfonos. e) email. f) descripción del servicio realizado. g) estatus del servicio (en proceso o concluido, escoger solo una opción).			

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	





	EL COLPOS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.	
2.2.1.1.B	COMPETENCIA O HABILIDAD. Currículo de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, donde acrediten mediante certificados, diplomas, títulos o cedulas profesionales, tener el conocimiento académico y/o profesional necesario para llevar a cabo el servicio solicitado.	
2.2.1.1.C	DOMINIO DE HERRAMIENTAS. Deberá de entregar cartas de recomendaciones originales y dirigidas al Colegio de Postgraduados donde indique que el licitante ha participado en la prestación de servicios similares al que es materia de la presente convocatoria. Las cartas deberán tener una vigencia comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, y deberán contener como mínimo el nombre del funcionario que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación.	
2.2.1.2.A	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS. Copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio 2012 y de la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al quinto y sexto bimestre de 2012, debidamente presentadas ante la autoridad correspondiente. Este requisito se establece para acreditar que el licitante cuenta con la capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se firme y deberá acreditarse que los ingresos del licitante sean equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta.	
2.2.1.2.B	CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el equipamiento, instrumentos, herramientas tanto de hardware como de software necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente convocatoria, la cual deberá de incluir la relación del activo fijo del licitante de conformidad con el balance general de los estados financieros del 2012 de licitante.	
2.2.1.3	PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a efecto de otorgar puntos en términos de la citada Ley, los licitantes presentarán manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que es un persona física con discapacidad, o bien, tratándose de una empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. En su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del período julio a diciembre del ejercicio fiscal 2012.	

		-
Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







	<u>, </u>	
2.2.1.4	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. La puntuación solo se otorgará cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.	
2.2.2.1	EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. Los licitantes deberán presentar la mayor cantidad de copias simples de contratos, pedidos y/u órdenes de compra de servicios similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria y en los cuales se pueda apreciar la vigencia de los mismos.	
2.2.2.2	CONSTANCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO. Deberá de presentar copia simple de la constancia de apertura de establecimiento, emitida por el ISEM	
2.2.2.3	REEMPLAZO DE PERSONAL. Carta bajo protesta de decir verdad en donde acepte que el Colegio de Postgraduados podrá solicitar el reemplazo del personal que brinde el servicio al Colpos, solicitud que deberá ser atendida en un tiempo máximo de 15 días naturales. A través de esta carta el licitante deberá manifestar que el personal propuesto será el que preste los servicios durante la vigencia del contrato y solo podrá ser sustituido por caso fortuito o fuerza mayor en la que así lo acredite ante el Colegio de Postgraduados.	
2.2.3.1	METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. El licitante deberá presentar en hoja membretada la descripción técnica de los servicios que se ofrecen en concordancia con lo señalado en el Anexo 1 de la presente convocatoria especificando en detalle el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.	
2.2.3.2	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE. El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, los términos y tiempos necesarios para la realización de los servicios objeto de la presente convocatoria.	
2.2.3.3	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANO. El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, el organigrama de la empresa o negocio en el cual se realizaran los trabajos objeto de la presente convocatoria.	
2.2.4	cumplimiento de contratos. El licitante deberá presentar el mayor numero posible de cartas finiquito, actas finiquito, cartas originales de satisfacción de clientes dirigidas al Colegio De Postgraduados y que indiquen de manera expresa que los servicios fueron entregados a entera satisfacción del cliente y se cumplió con los servicios objeto del contrato respectivo y/o cartas de liberación de fianzas por servicios iguales o similares a los solicitados en la presente convocatoria, en todos los casos los licitantes deberán presentar un mínimo de 3 cartas finiquito, actas finiquito y/o cartas de liberación de fianzas para poder otorgar los puntos	

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	









	correspondientes.	
2.2.5	NORMAS Escrito en el que se manifieste que los servicios que oferta y entregara cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), y en su caso con las internacionales o las normas de referencia o especificaciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 31 de su Reglamento; así como, de los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre metrología y normalización.	
2.2.6	FILIALES Escrito en hoja membretada en el que informa si cuenta con oficinas filiales en la República Mexicana y en su caso, su ubicación.	
2.2.7	IMSS El licitante deberá de presentar copia simple y original de los pagos de los 3 últimos meses de las Cuotas Obrero Patronales ante el instituto mexicano del seguro social.	
	2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA	
2.3	Los participantes presentarán su propuesta económica expresando que los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, en moneda nacional (pesos mexicanos), desglosando el IVA, conforme al (Anexo 5) de esta convocatoria a la convocatoria.	

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)

PARTIDA 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES, PARA LOS EL PARQUE VEHICULAR DEL CAMPUS MONTECILLO Y LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

El proveedor adjudicado deberá de realizar las actividades y mantenimientos solicitados en las tablas que forman parte del presente anexo técnico.

Adicionalmente deberán de realizar las siguientes actividades:

- 1.- Deberán de nombrar a un encargado de la recepción y entrega de las unidades del Colegio de Postgraduados, así como a una según persona que pueda brindar el servicio necesario, en caso de que no se encuentre la persona designada para tal fin.
- 2.- Al realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo deberán de entregar la totalidad de las refacciones usadas, en caso de no entregar la refacción usada no se procederá a pagar ninguna refacción que supuestamente se hubiere sustituido.
- 3.- Deberán de contar con mecánicos especialistas a los modelos, marcas y tipos de los vehículos con los que cuenta el COLPOS, por lo que se asignara a un responsable que atienda dichas necesidades por tipo de vehículo, deberán anexar a la presente cotización la curricula de cada persona responsable por tipo o tipos de vehículo a reparar donde muestren tener los conocimientos necesarios para tal fin.
- 4.- Las refacciones utilizadas en los diversos servicios deberán de ser nuevas y estar garantizado su buen funcionamiento por al menos 60 días naturales, en caso de falla de dicha pieza la sustituirán sin costo alguno al colpos.
- 5.- La totalidad de los servicios preventivos y correctivos estarán garantizados por un periodo de 60 días naturales, por lo que en caso de falla respecto al servicio o reparación realizada, el proveedor deberá de realizar nuevamente la reparación o mantenimiento sin costo alguno al COLPOS.
- 6.- El proveedor se hace responsable de la calidad de los servicios realizados.

EL LICITANTE DEBERA ESTABLECER LO SIGUIENTE, SEGÚN SEA EL CASO:





PARA PERSONA FISICA:

Así también, y en caso de resultar ganador, me comprometo a lo siguiente:

XXXXXXXXXXXXX

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCIÓN O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN) de la empresa (nombre de la empresa), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública numero XXXX, de fecha XX de XXXXXXX de 19XX, otorgada ante la fe del licenciado XXXXXXXXX; empresa de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes XXX, para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NUMERO IA-008IZC999-N256-2013 NACIONAL REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DE COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada cuenta con personal con la capacidad técnica necesaria para el desarrollo de los servicios de conformidad con el presente anexo.

Así también, y en caso de resultar ganadora, mi representada se compromete a lo siguiente:

- XXXXXXXXXXXXX

ATENTAMENTE

EL LICITANTE NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR		
REPRESENTANTE	LEGAL AUTORIZADO	(PERSONA MORAL

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANO DE OBRA Y REFACCIONES 2013

				MANO DE O	BRA Y REFA	CCIONES					
No	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD	PRECIO UNI	MANT. I	MANT. II	MANT. III	MANT. IV	MANT. V	MANT. V
1	VW	SEDAN	1982-1992	25							
2	VW	SEDAN	1993-2005	38							
3	VW	COMBI	1977-1991	13							
4	V.W.	COMBI	1999	1							
5	VW	COMBI	1993-1997	3							
6	V.W.	GOLF	1997	2							
7	V.W.	PANEL	1990	1							
8	VW	CARAVELLE	1995-1996	2							
9	VW	POINTER	2005	2							
10	VW	JETTA	2003-2006	2							
11	NISSAN	PICK UP	2000-2002	31							
12	NISSAN	DOBLE CAB.	2001-2005	1							
13	NISSAN	PLATINA	2005	1							
14	NISSAN	SEDAN	2005	2							
15	NISSAN	TSURU	1994-2005	4							
16	NISSAN	URVAN	2005	10							
17	CHEVROLET	PICK UP	1979-1982	7							
18	CHEV ROLET	PICK UP	1998-2006	10							
19	CHEV ROLET	SUBURBAN	1993-1995	2							
20	CHEV ROLET	OPTRA	2008	1							
21	CHEV ROLET	REDILAS	1981	2							
22	CHEV ROLET	LUV	2002	1							
23	CHEV ROLET	ESTACAS	1979-1982	2							
24	CHEV ROLET	DOBLE CAB.	2003-2005	1							
25	CHEV ROLET	TORNA DO	2004	1							
26	CHEV ROLET	CHEVY	2004	4							
27	MITSUBISHI	LANCER	2007	1							
28	FORD	VOLTEO	1980	1							
29	FORD	TOPAZ	1994	1							
30	FORD	REDILAS	1997-2007	2							
31	FORD	RANGER	2002-2007	4							
32	FORD	PICK UP	1980-1991	2							
33	FORD	PICK UP	1996-2006	11							
34	FORD	EXPLORER	2002	1							
35	FORD	FIESTA	2005-2007	19							
36	FORD	DOBLE CAB.	2004	1							
37	FORD	3.5 TON.		1							
38	TOYOTA	SEDAN	2005-2007	1							
39	TOYOTA	DOBLE CAB.	2005	1							
40	TOYOTA	HIACEPLAN	2007	4							
41	JEEP	WAGONER	1978	1							
42	JEEP		1981	1							
43	JEEP	CHEROKEE	2001	1							
44	INTERNATIONAL	VOLTEO	2001	1							
45	DOGGE	RAN WAGON	201	1							
46	DINA	RABON	1976-1981	4							
47	HONDA	CRV	2008	1							
		TOTALES		229							
											î e

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

			CC	DLEGIO DE	POSTGR	ADUADO	S				
			HENTO DDE	(ENTIN (O.) (O	ODDEOT!\(0	DE \/ELIIOI					
		MANIENIN	MIENTO PRE		ORRECTIVO DE MANO DE		ILOS AUTO	MOTORES			
				COSTOL	DE IMANO DE	UBRA					
No	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD	PRECIO UNI	MANT. I	MANT. II	MANT. III	MANT. IV	MANT. V	MANT. V
1	VW	SEDAN	1982-1992	25							
2	VW	SEDAN	1993-2005	38							
3	VW	COMBI	1977-1991	13							
4	V.W.	COMBI	1999	1							
5	VW	COMBI	1993-1997	3							
6	V.W.	GOLF	1997	2							
7	V.W.	PANEL	1990	1							
8	VW	CARAVELLE	1995-1996	2							
9	VW	POINTER	2005	2							
10	VW	JETTA	2003-2006	2							
11	NISSAN	PICK UP	2000-2002	31							
12	NISSAN	DOBLE CAB.	2001-2005	1							
13	NISSAN	PLATINA	2005	1							
14	NISSAN	SEDAN	2005	2							
15	NISSAN	TSURU	1994-2005	4							
16	NISSAN	URVAN	2005	10							
17	CHEVROLET	PICK UP	1979-1982	7							
18	CHEVROLET	PICK UP	1998-2006	10							
19	CHEVROLET	SUBURBAN	1993-1995	2							
20	CHEVROLET	OPTRA	2008	1							
21	CHEV ROLET	REDILAS	1981	2							
22	CHEVROLET	LUV	2002	1							
23	CHEV ROLET	ESTACAS	1979-1982	2							
24	CHEVROLET	DOBLE CAB.	2003-2005	1							
25	CHEV ROLET	TORNA DO	2004	1							
26	CHEVROLET	CHEVY	2004	4							
27	MITSUBISHI	LANCER	2007	1							
28	FORD	VOLTEO	1980	1							
29	FORD	TOPAZ	1994	1							
30	FORD	REDILAS	1997-2007	2							
31	FORD	RANGER	2002-2007	4							
32	FORD	PICK UP	1980-1991	2							
33	FORD	PICK UP	1996-2006	11							
34	FORD	EXPLORER	2002	1							
35	FORD	FIESTA	2005-2007	19							
36	FORD	DOBLE CAB.	2004	1							
37	FORD	3.5 TON.		1							
38	TOYOTA	SEDAN	2005-2007	1							
39	TOYOTA	DOBLE CAB.	2005	1			ļ	ļ			
40	TOYOTA	HIACEPLAN	2007	4							
41	JEEP	WAGONER	1978	1							
42	JEEP		1981	1							
43	JEEP	CHEROKEE	2001	1							
44	INTERNATIONAL	VOLTEO	2001	1							
45	DOGGE	RAN WAGON	2001	1							
46	DINA	RABON	1976-1981	4							
47	HONDA	CRV	2008	1							
48	CHEVROLET	AMBULANCIA	2007	1							
		TOTALES		230							
								ļ			

Adquisiciones						
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051						
(55)5804-59-22						
comprac@colpac my						







INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

			CC	DLEGIO DE	POSTGR	ADUADO	S				
			HENTO DDE	(ENTIN (O.) (O	0000000000	DE VEUIOU					
		MANIENII	MIENTO PRE\				ILOS AUTO	MOTORES			
				COSTO	DE REFACCIO	JNE5					
No	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD	PRECIO UNI	MANT. I	MANT. II	MANT. III	MANT. IV	MANT. V	MANT. V
1	VW	SEDAN	1982-1992	25	PRECIO UNI	WANT. I	WANT. II	WANT. III	WANT. IV	WANT. V	WANT. V
2	VW	SEDAN	1993-2005	38							
3	VW	COMBI	1977-1991	13							
4	V.W.	COMBI	1999	1							
5	V.W.	COMBI	1993-1997	3							
6	V.W.	GOLF	1997	2							
7	V.W.	PANEL	1990	1							
8	V.W.	CARAVELLE	1995-1996	2							
9	VW	POINTER	2005	2							
10	VW	JETTA	2003-2006	2							
11	NISSAN	PICK UP	2000-2000	31							
12	NISSAN	DOBLE CAB.	2000-2002	1							
13	NISSAN	PLATINA	2001-2003	1							
14	NISSAN	SEDAN	2005	2							
15	NISSAN	TSURU	1994-2005	4							
16	NISSAN	URVAN	2005	10							
17	CHEV ROLET	PICK UP	1979-1982	7							
18	CHEVROLET	PICK UP	1998-2006	10							
19	CHEVROLET	SUBURBAN	1993-1995	2							
20	CHEVROLET	OPTRA	2008	1							
21	CHEVROLET	REDILAS	1981	2							
22	CHEVROLET	LUV	2002	1							
23	CHEVROLET	ESTACAS	1979-1982	2							
24	CHEVROLET	DOBLE CAB.	2003-2005	1							
25	CHEVROLET	TORNADO	2004	1							
26	CHEVROLET	CHEVY	2004	4							
27	MITSUBISHI	LANCER	2007	1							
28	FORD	VOLTEO	1980	1							
29	FORD	TOPAZ	1994	1							
30	FORD	REDILAS	1997-2007	2							
31	FORD	RANGER	2002-2007	4							
32	FORD	PICK UP	1980-1991	2							
33	FORD	PICK UP	1996-2006	11							
34	FORD	EXPLORER	2002	1							
35	FORD	FIESTA	2005-2007	19							
36	FORD	DOBLE CAB.	2004	1							
37	FORD	3.5 TON.		1							
38	TOYOTA	SEDAN	2005-2007	1							
39	TOYOTA	DOBLE CAB.	2005	1							
40	TOYOTA	HIACEPLAN	2007	4							
41	JEEP	WAGONER	1978	1							
42	JEEP		1981	1							
43	JEEP	CHEROKEE	2001	1							
44	INTERNATIONAL	VOLTEO	2001	1							
45	DOGGE	RAN WAGON	2001	1							
46	DINA	RABON	1976-1981	4							
47	HONDA	CRV	2008	1							
48	CHEVROLET	AMBULANCIA	2007	1							
		TOTALES		230							
		-	1								

Adquisiciones						
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051						
(55)5804-59-22						
comprae@colpac my						







MANTENIMIENTO CORRECTIVO I

				DE POSTGRAD				
		MANITENIM		CTIVO A VEHIC	ווו פס וווי	TOMOTORES		
		MANTENIM		DE REFACCIO		TOWOTORES		
No.	MANTENIMIENTO I	I VOLKSWAGEN						
140.	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	SEDAN	COMBI	GOLF		CARABEL	LA POINTER
1	BUJIAS DE PLATINO	ORIGINAL	JEDAN	CONIDI	GOLI	JEITA	CARABLE	LA FOINTEN
2	FILTRO DE AIRE	GONHER						
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER						
4	PLATINOS	BOSCH						
5	CONDENSADOR	BOSCH						
6	JUNTAS DE CARBURADOR	TF VICTOR						
7	CARBUKLIN	TF VICTOR						
8	ACEITE PARA MOTOR	ESSO						
9	ACEITE DE TRANSMICION							
10	ANTICOGELANTE							
11	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTOR						
12	BANDA DE DISTRIBUCION							
13	BOMBA DE GASOLINA							
14	CARBURADOR 1600							
15	CARBURADOR 1800							
16	CHICOTE DE ACELERADOR							
17	CHICOTE DE VELOCIMETRO							
18	FILTRO DE ACEITE	GONHER						
-	UNTAS DE TAPAS DE PUNTERIA							
20	MANGUERA DE GASOLINA							
No.	MANTENIMIENT		NISSAN					
	DESCRIPCION DE REFACCIONE	S MARCA	TSUR	U PIC	K-UP	URVAN	PLATINA	ESTACAS
1	BUJIAS DE PLATINO	ORIGINA	L					
2	FILTRO DE AIRE	GONHER	₹					
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER	₹					
4	PLATINOS	BOSCH						
5	CONDENSA DOR	BOSCH						
6	JUNTAS DE CARBURADOR	TF VICTO	R					
7	CARBUKLIN	TF VICTO	R					
8	ACEITE PARA MOTOR	ESSO						
9	A CEITE DE TRANSMICION							
10	ANTICOGELANTE	1	1	1			1	
11	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTO	D		+		+	
		15 01010	IN .				1	
12	BANDA DE DISTRIBUCION				+			
13	BOMBA DE GASOLINA							
14	CARBURADOR 1600	1						
15	CARBURADOR 1800							
16	CHICOTE DE ACELERADOR							
17	CHICOTE DE VELOCIMETRO							
18	FILTRO DE ACEITE	GONHER	2					
19	UNTAS DE TAPAS DE PUNTERI	A\$						
20	MANGUERA DE GASOLINA				T			

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







No.	MANTENIMIENTO	ı			CHEVR	OLET		
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	CHEVY	TORNADO	PICK-UP C-15	LUV	SUBURBAN	OPTRA
1	BWIAS DE PLATINO	ORIGINAL						
2	FILTRO DE AIRE	GONHER						
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER						
4	PLATINOS							
5	CONDENSA DOR							
6	JUNTAS DE CARBURADOR							
7	CARBUKLIN	TF VICTOR						
8	ACEITE PARA MOTOR	ESSO						
9	ACEITE DE TRANSMICION							
10	ANTICOGELANTE							
11	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTOR						
12	BANDA DE DISTRIBUCION							
13	BOMBA DE GASOLINA							
14	CARBURADOR 1600							
15	CARBURADOR 1800							
16	CHICOTE DE ACELERADOR							
17	CHICOTE DE VELOCIMETRO							
18	FILTRO DE ACEITE	GONHER						
19	UNTAS DE TAPAS DE PUNTERIAS							
20	MANGUERA DE GASOLINA							

	20 100111001	TO DE ON	JOE II W										
No	. MANTENIMIENTO	d .		CHRYSLER / DODGE						FORD			
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	DODGE D-15	0 RAN WAGON	CHEROKEE	ECONOLINE	FIESTA	EXPLORER	RANGER	REDILAS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK UP F-150
1	BUIAS DE PLATINO	ORIGINAL											
2	FILTRO DE AIRE	GONHER											
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER											
4	PLATINOS	PROAUSA											
5	CONDENSADOR	PROAUSA											
6	JUNTAS DE CARBURADOR	TF VICTOR											
7	CARBUKLIN	TF VICTOR											
8	ACEITE PARA MOTOR	ESSO											
9	ACEITE DE TRANSMICION												
10	ANTICOGELANTE												
11	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTOR											
12	BANDA DE DISTRIBUCION												
13	BOMBA DE GASOLINA												
14	CARBURADOR 1600												
15	CARBURADOR 1800												
16	CHICOTE DE ACELERADOR												
17	CHICOTE DE VELOCIMETRO												
18	FILTRO DE ACEITE	GONHER											
19	UNTAS DE TAPAS DE PUNTERIAS												
20	MANGUERA DE GASOLINA												

No.	MANTENIMIENTO	01	INTERNATIONAL	DINA	VA	.M
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	VOLTEO	RABON	WAGONER	JEEP
1	BWIAS DE PLATINO	ORIGINAL				
2	FILTRO DE AIRE	GONHER				
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER				
4	PLATINOS	N/R-PROAUSA				
5	CONDENSA DOR	N/R-PROAUSA				
6	JUNTAS DE CARBURADOR	N/R-TF VICTOR				
7	CARBUKLIN	TF VICTOR				
8	ACEITE PARA MOTOR	QUAKER-ESSO				
9	ACEITE DE TRANSMICION					
10	ANTICOGELANTE					
11	LIQUIDO PARA BOYA					
12	BANDA DE DISTRIBUCION					
13	BOMBA DE GASOLINA					
14	CARBURADOR 1600					
15	CARBURADOR 1800					
16	CHICOTE DE ACELERADOR					
17	CHICOTE DE VELOCIMETRO					
18	FILTRO DE ACEITE	GONHER				•
19	UNTAS DE TAPAS DE PUNTERIA:					
20	MANGUERA DE GASOLINA					

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO) I	IM PORTE	S POR M ODELO DE LA TO	OYOTA	MITSUBISHI	HONDA
DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V
BWIAS DE PLATINO	ORIGINAL					
FILTRO DE AIRE	GONHER					
FILTRO DE GASOLINA	GONHER					
PLATINOS	N/R-PROAUSA					
CONDENSA DOR	N/R-PROAUSA					
JUNTAS DE CARBURADOR	N/R-TF VICTOR					
CARBUKLIN	TF VICTOR					
ACEITE PARA MOTOR	QUAKER-ESSO					
A CEITE DE TRANSMICION						
ANTICOGELANTE						
LIQUIDO PARA BOYA						
BANDA DE DISTRIBUCION						
BOMBA DE GASOLINA						
CARBURADOR 1600						
CARBURADOR 1800						
CHICOTE DE ACELERADOR						
CHICOTE DE VELOCIMETRO						
FILTRO DE ACEITE	GONHER					
UNTAS DE TAPAS DE PUNTERIA						
MANGUERA DE GASOLINA						

MANTENIMIENTO CORRECTIVO II

	COLEGIO DE POSTGRADUADOS											
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES											
	COSTO DE REFACCIONES											
No.	MANTENIMIENTO II				VOLS	WAGEN						
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLA	POINTER				
1	JGO. DE BALATAS DELANTERAS	LUK										
2	JGO. DE BALATAS TRASERAS	REMACHADAS										
3	LIQUIDO DE FRENOS	WAGNER										
4	BIRLOS DE MASA											
5	BOMBAS DE FRENOS	TEBO										
6	BOSTER											
7	CAPUCHONES DE CALIPER	LUSAC										
8	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS	LUSAC										
9	CHICOTE DE FRENO DE ESTACCIONAMIENTO											
10	DISCO	AMB										
11	JGO. DE SEGUROS SWETA BALATAS TRASERAS											
12	JGO. DE TUERCAS PARA BIRLOS											
13	CHABETAS											
14	DEPOSITO DE LIQUIDOS DE FRENOS											
15	MANGERA DE FRENOS											
16	TAMBORES											

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	



No.	. MANTENIMIENTO II					NISSAN									
	DESCRIPCION DE I				MA	RCA	TS	URU	PIC	CK-UP	_	STACAS	URVA	N	PLATINA
1	JGO. DE BALATAS					UK						,,,,,,,,		-	
2	JGO. DE BALATA				REMAC	CHADAS									
3	LIQUIDO DE					GNER									
4	BIRLOS DE				***	OI VLIV									
5	BOMBAS DE				LUS	SAC									
6	BOST				LOC	DAC									
7	CAPUCHONES		ED		LUS	240									
8											-				
_	CILINDROS TRASEF				LUS	SAC								-	
9	CHICOTE DE FRENO DE I		NA MIEN	ALO.											
10	DISC				AN	ИB									
11	GO. DE SEGUROS SWETA	A BALATA	S TRAS	SERA											
12	JGO. DE TUERCAS	PARA BI	RLOS												
13	CHABE	TAS													
14	DEPOSITO DE LIQUII	DOS DE FI	RENOS												
15	MANGERA DI	E FRENOS	3												
16	TAMBO	RES													
No.	MANTI	ENIMIENTO) II		-						CHEVI	ROLET			
	DESCRIPCION DE REF	ACCIONES		M	IARCA	CH	IEV Y	PICK-U	P C-15	TORN	ADO	LUV	SUBL	JRBAN	OPTRA
1	JGO. DE BALATAS DE	LANTERAS	S		LUK										
2	JGO. DE BALATAS T	RASERAS		REM	ACHADA	S									
3	LIQUIDO DE FRE	ENOS		W	/AGNER										
4	BIRLOS DE MA	SA													
5	BOMBAS DE FR	ENOS		,LUS	AC,ACE [DELCO									
6	BOSTER														
7	CAPUCHONES DE	CALIPER		L	USAC										
8	CILINDROS TRASEROS	DE FRENC)S	L	USAC										
9	CHICOTE DE FRENO DE EST	ACCIONA N	/IENTO	AC	E DELCO										
10	DISCO				AMB										
11	GO. DE SEGUROS SUJETA BA														
12	JGO. DE TUERCAS PA		S												
13	CHABETAS					-									
14	DEPOSITO DE LIQUIDOS		OS												
15	MANGERA DE FR														
16 No.	TAMBORES MANTENIMIENTO II	j .	1	CHRY	SLER / DODGE			l				FORD			
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA		50 RA	N WAGON	CHEROKEE	ECONOLIN	E FIEST	A EXF	PLORER	RANGER	REDILAS F350	TOPAZ	VOLTEC	PICK UP F-150
2	JGO. DE BALATAS DELANTERAS JGO. DE BALATAS TRASERAS	PACWEL / LUK REMACHADAS		+										1	
3	LIQUIDO DE FRENOS	WAGNER													
5	BIRLOS DE MASA BOMBAS DE FRENOS	SAC, MOPAR, FO) DRD				 					+			
6	BOSTER	MOPAR, FORD													
8	CAPUCHONES DE CALIPER CILINDROS TRASEROS DE FRENOS	LUSAC		\pm											
9	CHICOTE DE FRENO DE ESTACCIONAMIENTO DISCO	MOPAR, FORD AMB													
11 G	O. DE SEGUROS SWETA BALATAS TRASERA														
12	JGO. DE TUERCAS PARA BIRLOS CHABETAS						-					1			
14	DEPOSITO DE LIQUIDOS DE FRENOS														
15 16	MANGERA DE FRENOS TAMBORES			-			-					-			

		-
Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	









No.	MANTENIMIENTO II		INTERNATIONA	DINA	V.	λM
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	VOLTEO	RABON	WAGONER	JEEP
1	JGO. DE BALATAS DELANTERAS	LUSAC				
2	JGO. DE BALATAS TRASERAS	REMACHADAS				
3	LIQUIDO DE FRENOS	WAGNER				
4	BIRLOS DE MASA					
5	BOMBAS DE FRENOS					
6	BOSTER					
7	CAPUCHONES DE CALIPER					
8	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS	LUSAC				
9	CHICOTE DE FRENO DE ESTA CCIONA MIENTO	MOPAR, FORD				
10	DISCO	AMB				
11	GO. DE SEGUROS SUJETA BALATAS TRASERA					
12	JGO. DE TUERCAS PARA BIRLOS					
13	CHABETAS					
14	DEPOSITO DE LIQUIDOS DE FRENOS					
15	MANGERA DE FRENOS					
16	TAMBORES					

No.	MANTENIMIENTO II		IMPORTES	POR MODELO DE L	A TOYOTA	MITSUBISHI	HONDA
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA		DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V
1	JGO. DE BALATAS DELANTERAS	LUSAC					
2	JGO. DE BALATAS TRASERAS	REMACHADAS					
3	LIQUIDO DE FRENOS	WAGNER					
4	BIRLOS DE MASA						
5	BOMBAS DE FRENOS						
6	BOSTER						
7	CAPUCHONES DE CALIPER						
8	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS	LUSAC					
9	CHICOTE DE FRENO DE ESTA CCIONAMIENTO	MOPAR, FORD					
10	DISCO	AMB					
11	GO. DE SEGUROS SWETA BALATAS TRASERA						
12	JGO. DE TUERCAS PARA BIRLOS						
13	CHABETAS						
14	DEPOSITO DE LIQUIDOS DE FRENOS						
15	MANGERA DE FRENOS						
16	TAMBORES						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO CORRECTIVO III

				.						
		CO	LEGIO DE PO	OSTGRADUAD	oos					
	MANTE	ENIMIENTO (CORRECTIVE	A VEHICULO	S AUTOMOT	ORES				
			COSTO DE R	REFACCIONES	3					
No.	MANTENIMIENTO III VOLKWAGEN									
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLE	POINTER		
1	PLATO	LUK								
2	DISCO	LUK								
3	COLLARIN	LUK								
4	PASTAS									
5	PORTA COLLARIN									
6	BALERO PILOTO									
7	RECTIFICACION DEL VOLANTE									
8	BOMBA DE CLUTCH									
9	CHICOTE DE CLUTCH									
10	FUNDA DE CLUTCH									

No.	MANTENIMIENTO	III	NISSAN							
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	TSURU	PICK-UP	ESTACAS	URVAN	PLATINA			
1	PLATO	LUK								
2	DISCO	LUK								
3	COLLARIN	LUK								
4	PASTAS									
5	PORTA COLLARIN									
6	BALERO PILOTO									
7	RECTIFICACION DEL VOLANTE									
8	BOMBA DE CLUTCH									
9	CHICOTE DE CLUTCH	•								
10	FUNDA DE CLUTCH	·								

No.	MANTENIMIENTO	CHEVROLET						
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	CHEVY	TORNADO	PICK-UP C-15	LUV	SUBURBAN	OPTRA
1	PLATO	LUK						
2	DISCO	LUK						
3	COLLARIN	LUK						
4	PASTAS							
5	PORTA COLLARIN							
6	BALERO PILOTO							
7	RECTIFICACION DEL VOLANTE							
8	BOMBA DE CLUTCH							
9	CHICOTE DE CLUTCH							
10	FUNDA DE CLUTCH							

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	









No.	MANTENIMIENTO I	III	CI	CHRYSLER / DODGE					FO	RD			
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	DODGE D-150	RAN WAGON	CHEROKEE	ECONOLINE	PICK-UP F-150	FIESTA	EXPLORER	RANGER	REDILAS F350	TOPAZ	VOLTEO
1	PLATO	LUK											
2	DISCO	LUK											
3	COLLARIN	LUK											
4	PASTAS												
5	PORTA COLLARIN												
6	BALERO PILOTO												
7	RECTIFICACION DEL VOLANTE												
8	BOMBA DE CLUTCH												
9	CHICOTE DE CLUTCH											•	
10	FUNDA DE CLUTCH											•	

No.	MANTENIMIENTO III		INTERNATIONA	DINA	VA	M
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	VOLTEO	RABON	WAGONER	JEB
1	PLATO	LUK				
2	DISCO	LUK				
3	COLLARIN	LUK				
4	PASTAS					
5	PORTA COLLARIN					
6	BALERO PILOTO					
7	RECTIFICACION DEL VOLANTE					
8	BOMBA DE CLUTCH					
9	CHICOTE DE CLUTCH					
10	FUNDA DE CLUTCH					

No.	MANTENIMIENTO	III	IMPORTES	POR MODELO DE	LA TOYOTA	MITSUBISHI	HONDA
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V
1	PLATO	LUK					
2	DISCO	LUK					
3	COLLARIN	LUK					
4	PASTAS						
5	PORTA COLLARIN						
6	BALERO PILOTO						
7	RECTIFICACION DEL VOLANTE						
8	BOMBA DE CLUTCH						
9	CHICOTE DE CLUTCH						
10	FUNDA DE CLUTCH						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO CORRECTIVO IV

		CO	LEGIO DE PO	STGRADUAL	oos			
	MANTE			A VEHICULO		ORES		
			COSTO DE R	EFACCIONES	3			
No.	MANTENIMIENTO I	V			VOLKS	WAGEN		
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLA	POINTER
1	AMORTIGUADORES DELANTEROS	BOGE						
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	BOGE						
3	BALEROS EXTERIORES							,
4	BALEROS INTERIORES							,
5	BARRA DE TORCION DELANTERA							,
6	BARRA DE TORCION TRASERA							,
7	BARRA ESTABILIZADORA							,
8	BUJES DE ORQUILLA							,
9	CUBRE POLVO							,
10	ESPIGAS							,
11	FLECHAS							,
12	GRASA PARA BALEROS							,
13	SA PARA JUNTAS HOMOCINETIO							,
14	JUNTAS HOMOCINETICAS							
15	MASAS							
16	ORQUILLAS							
17	RETEN							
18	ROTULAS							

No.	MANTENIMIENTO I	V		IMPORTES	POR MODELO DE	LA NISSAN	
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	TSURU	URVAN	PLATINA	PICK-UP	ESTACAS
1	MORTIGUADORES DELANTEROS	BOGE					
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	BOGE					
3	BALEROS EXTERIORES						
4	BALEROS INTERIORES						
5	BARRA DE TORCION DELANTERA						
6	BARRA DE TORCION TRASERA						
7	BARRA ESTABILIZADORA						
8	BWES DE ORQUILLA						
9	CUBRE POLVO						
10	ESPIGAS						
11	FLECHAS						
12	GRASA PARA BALEROS						
13	SA PARA JUNTAS HOMOCINETIC						
14	JUNTAS HOMOCINETICAS						
15	MASAS						
16	ORQUILLAS	·					
17	RETEN						
18	RUTULAS						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







No.	MANTENIMIENTO I	v		CHEVROLET						
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15	TORNADO	LUV	SUBURBAN	OPTRA		
1	AMORTIGUA DORES DELA NTEROS	MOOG								
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	MOOG								
3	BALERIOS EXTERIORES									
4	BALEROS INTERIORES									
5	BARRA DE TORCION DELANTERA									
6	BARRA DE TORCION TRASERA									
7	BARRA ESTABILIZADORA									
8	BUJES DE ORQUILLA									
9	CUBRE POLVO									
10	ESPIGAS									
11	FLECHAS									
12	GRASA PARA BALEROS									
13	SA PARA JUNTAS HOMOCINETIO									
14	JUNTAS HOMOCINETICAS									
15	MASAS									
16	ORQUILLAS									
17	RETEN									
18	ROTULAS									

No.	MANTENIMIENTO	IV	IPORTES POR N	1ODELO DE LA CI	HRYSLER/DODG				IMPORTES POR	MODELO DE LA F	ORD		
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA		RAM WAGON		ECONOLINE	FIESTA	EXPLORER	RANGER	REDILAS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK-UP F-150
1	MORTIGUADORES DELANTEROS	BOGE											
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	BOGE											
3	BALERIOS EXTERIORES												
4	BALEROS INTERIORES												
5	BARRA DE TORCION DELANTERA												
6	BARRA DE TORCION TRASERA												
7	BARRA ESTABILIZADORA												
8	BWES DE ORQUILLA												
9	CUBRE POLVO												
10	ESPIGAS												
11	FLECHAS												
12	GRASA PARA BALEROS												
13	SA PARA JUNTAS HOMOCINETII												
14	JUNTAS HOMOCINETICAS												
15	MASAS												
16	ORQUILLAS												
17	RETEN												
18	ROTULAS										· ·		

No.	MANTENIMIENTO I	V	INTERNATIONA	DINA	VA	AM
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	VOLTEO	RABON	WAGONER	JEEP
1	MORTIGUADORES DELANTEROS	MONROE				
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	MONROE				
3	BALEROS EXTERIORES					
4	BALEROS INTERIORES					
5	BARRA DE TORCION DELANTERA					
6	BARRA DE TORCION TRASERA					
7	BARRA ESTABILIZADORA					
8	BUJES DE ORQUILLA					
9	CUBRE POLVO					
10	ESPIGAS					
11	FLECHAS					
12	GRASA PARA BALEROS					
13	SA PARA JUNTAS HOMOCINETIO					
14	JUNTAS HOMOCINETICAS					
15	MASAS					
16	ORQUILLAS	•				
17	RETEN					
18	ROTULAS	·				

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







No.	MANTENIMIENTO I	V	IM PORTES	POR MODELO DE LA	ТОУОТА	MITSUBISHI	HONDA
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	HIACE PLAN	OOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V
1	MORTIGUADORES DELANTEROS	MONROE					
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	MONROE					
3	BALEROS EXTERIORES						
4	BALEROS INTERIORES						
5	BARRA DE TORCION DELANTERA						
6	BARRA DE TORCION TRASERA						
7	BARRA ESTABILIZADORA						
8	BWES DE ORQUILLA						
9	CUBRE POLVO						
10	ESPIGAS						
11	FLECHAS						
12	GRASA PARA BALEROS						
13	SA PARA JUNTAS HOMOCINETIO						
14	JUNTAS HOMOCINETICAS						
15	MASAS						
16	ORQUILLAS				•		
17	RETEN						
18	ROTULAS	•			•		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO V

		CO	LEGIO DE PO	STGRADUAL	oos			
	MANTE	ENIMIENTO	CORRECTIVO	A VEHICULO	S AUTOMOT	ORES		
			COSTO DE R	EFACCIONES				
No.	MANTENIMIENTO	/			VOLKS	SWAGEN		
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLE	POINTER
1	TERMINALES DE DIRRECION	MOOG						
2	BIELETA'S DE DIRECCION	MOOG						
3	BRAZO PITMAN	MOOG						
4	BRAZO AUXLIAR	MOOG						
5	PLOMOS							
6	LLANTAS							
7	CENTRAL DE VARILLA DE DIRE							
8	CAJA DE DIRECCION							

No.	No. MANTENIMIENTO V		NISSAN						
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	TSURU	PICK-UP	ESTACAS	URVAN	PLATINA		
1	TERMINALES DE DIRRECION	TREEFIVE							
2	BIELETAS DE DIRECCION	TREEFIVE							
3	BRAZO PITMAN	TREEFIVE							
4	BRAZO AUXLIAR	TREEFIVE							
5	PLOMOS								
6	LLANTAS								
7	CENTRAL DE VARILLA DE DIRE								
8	CAJA DE DIRECCION								

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







No.	O. MANTENIMIENTO V			IMPORTES POR MODELO DE LA CHEVROLET							
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15	LUV	TORNADO	SUBURBAN	OPTRA			
1	TERMINALES DE DIRRECION	MOOG									
2	BIELETAS DE DIRECCION	MOOG									
3	BRAZO PITMAN	MOOG									
4	BRAZO AUXLIAR	MOOG									
5	PLOMOS										
6	LLANTAS										
7	CENTRAL DE VARILLA DE DIRE				•			·			
8	CAJA DE DIRECCION				•						

No.	MANTENIMIENTO V VPORTES POR MODELO DE LA CHRYSLER/DODO		HRYSLER/DODG	IMPORTES POR MODELO DE LA FORD									
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	RAN WAGON	DODGE D-150	CHEROKEE	ECONOLINE	FIESTA	EXPLORER	RANGER	REDILAS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK-UP F-150
1	TERMINALES DE DIRRECION	MOOG											
2	BIELETAS DE DIRECCION	MOOG											
3	BRAZO PITMAN	MOOG											
4	BRAZO AUXLIAR	MOOG											
5	PLOMOS												
6	LLANTAS												
7	IO CENTRAL DE VARILLA DE DIREC												
8	CAJA DE DIRECCION												

No.	MANTENIMIENTO V		INTERNATIONA	DINA	VAM	
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	VOLTEO	RABON	WAGONER	E
1	TERMINALES DE DIRRECION	MOOG				
2	BIELETAS DE DIRECCION	MOOG				
3	BRAZO PITMAN	MOOG				
4	BRAZO AUXLIAR	MOOG				
5	PLOMOS					
6	LLANTAS					
7	CENTRAL DE VARILLA DE DIRE					
8	CAJA DE DIRECCION					

MANTENIMIENTO	IM PORTE:	S POR MODELO DE LA	MITSUBISHI	HONDA		
DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V
TERMINALES DE DIRRECION	MOOG					
BIELETAS DE DIRECCION	MOOG					
BRAZO PITMAN	MOOG					
BRAZO AUXLIAR	MOOG					
PLOMOS						
LLANTAS						
) CENTRAL DE VARILLA DE DIRE						
CAJA DE DIRECCION						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO CORRECTIVO VI

	COLEGI	O DE POSTGE	RADUADOS				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES							
W W C	COSTO DE REFACCIONES						

No.	MANTENIMIENTO VI				VOLKS	WAGEN		
140.	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	SEDAN	СОМВІ	GOLF	JETTA	CARABELLE	POINTER
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH	OLDAN	COME	002.	ULI IA	OARABELLE	TOINTER
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH						
3	BUJES DE ALTERNADOR	BOSCH						
4	ROTOR	BOSCH						
5	ALTERNADOR COMPLETO	BOSCH						
6	ARMADURA DE ALTERNADOR	BOSCH						
7	ARMADURA DE MARCHA	BOSCH						
8	AUTOMATICO DE MARCHA	BOSCH						
9	BALEROS DE ALTERNADOR	SKF						
10	BALEROS DE MARCHA	SKF						
11	BANDA DE ALTERNADOR	GATES						
12	BATERIA	GONHER						
13	BENDIX	BOSCH						
14	BOBINA DE DISTRIBUIDOR	BOSCH						
15	BOCINA O CORNETA DE CLAXON	HELLA						
16	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	BOSCH						
17	BRAZOS DE LIMPIADORES COMPLETOS	BOSCH						
18	BULBO DE MOTO VENTILADOR	BOSCH						
19	BULBO DE TEMPERATURA	BOSCH						
20	CABLES DE BATERIA	2000						
21	CABLES DE BUJIAS	KEVER						
22	CAMPOS DE ALTERNADOR	BOSCH						
23	CAMPOS DE MARCHA	BOSCH						
24	DISTRIBUIDOR	BOSCH						
25	ESCOBILLA DE DISTRIBUIDOR	KEVER						
26	FOLTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	FLOTA MAX						
27	FOCO DE UNIDAD							
28	DCOS DE STOP, CUARTOS, REVERSA, DIRECCIONALES, CICLOP	'E						
29	FUSIBLES							
30	LIMPIADORES DELANTEROS (PLUMAS)	BOSCH						
31	MARCHA COMPLETA	BOSCH						
32	JUEGO DE BUJES DE MARCHA							
33	MODULO DE INTERMITENTES Y DIRECCIONALES	BOSCH						
34	MODULO DE ENCENDIDO ELECTRONICO	BOSCH						
35	PORTA CARBONES DE MARCHA	BOSCH						
36	PORTA DIODOS	BOSCH						
37	PORTA FUSIBLES	BOSCH						
38	SWITCH DE IGNICION COMPLETO							
39	TAPA DE DISTRIBUIDOR	KEVER						
40	UNIDAD DE LUZ COMPLETA							

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







No.	MANTENIMIENTO VI				NISSAN		-
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	TSURU	PICK-UP	ESTACAS	URVAN	PLATINA
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH					
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH					
3	BUJES DE ALTERNADOR						
4	ROTOR						
5	ALTERNADOR COMPLETO	BOSCH					
6	ARMADURA DE ALTERNADOR	BOSCH					
7	ARMADURA DE MARCHA	BOSCH					
8	AUTOMATICO DE MARCHA	BOSCH					
9	BALEROS DE ALTERNADOR	SKF					
10	BALEROS DE MARCHA	SKF					
11	BANDA DE ALTERNADOR	GATES					
12	BATERIA	GONHER					
13	BENDISX	BOSCH					
14	BOBINA DE DISTRIBUIDOR	BOSCH					
15	BOCINA O CORNETA DE CLAXON	HELLA					
16	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	BOSCH					
17	BRAZOS DE LIMPIADORES COMPLETOS	BOSCH					
18	BULBO DE MOTO VENTILADOR	BOSCH					
19	BULBO DE TEMPERATURA	BOSCH					
20	CABLES DE BATERIA						
21	CABLES DE BUJIAS	KEVER					
22	CAMPOS DE ALTERNADOR	BOSCH					
23	CAMPOS DE MARCHA	BOSCH					
24	DISTRIBUIDOR	BOSCH					
25	ESCOBILLA DE DISTRIBUIDOR	KEVER					
26	FOLTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	FLOTA MAX					
27	FOCO DE UNIDAD						
28	COS DE STOP,CUARTOS,REVERSA,DIRECCIONALES,CICLOF	'E					
29	FUSIBLES						
30	LIMPIADORES DELANTEROS (PLUMAS)	BOSCH					
31	MARCHA COMPLETA	BOSCH					
32	JUEGO DE BUJES DE MARCHA						
33	MODULO DE INTERMITENTES Y DIRECCIONALES	BOSCH					
34	MODULO DE ENCENDIDO ELECTRONICO	BOSCH					
35	PORTA CARBONES DE MARCHA	BOSCH					
36	PORTA DIODOS	BOSCH					
37	PORTA FUSIBLES	BOSCH					
38	SWITCH DE IGNICION COMPLETO						
39	TAPA DE DISTRIBUIDOR	KEVER					
40	UNIDAD DE LUZ COMPLETA						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







Vo.	MANTENIMIENTO VI				CHEVRO	OLET		
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15	TORNADO	LUV	SUBURBAN	OPTRA
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH						
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH						
3	BWES DE ALTERNADOR							
4	ROTOR				Î			
5	ALTERNADOR COMPLETO	BOSCH						
6	ARMADURA DE ALTERNADOR	BOSCH						
7	ARMADURA DE MARCHA	BOSCH						
8	AUTOMATICO DE MARCHA	BOSCH						
9	BALEROS DE ALTERNADOR	SKF						
10	BALEROS DE MARCHA	SKF						
11	BANDA DE ALTERNADOR	GATES						
12	BATERIA	GONHER						
13	BENDIX	BOSCH						
14	BOBINA DE DISTRIBUIDOR	C DELCO, KEVE	3					
15	BOCINA O CORNETA DE CLAXON	HELLA						
16	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	AC DELCO						
17	BRAZOS DE LIMPIADORES COMPLETOS	AC DELCO						
18	BULBO DE MOTO VENTILADOR	AC DELCO						
19	BULBO DE TEMPERATURA	AC DELCO						
20	CABLES DE BATERIA				Î			
21	CABLES DE BUJIAS	AC DELCO						
22	CAMPOS DE ALTERNADOR	BOSCH			Î			
23	CAMPOS DE MARCHA	BOSCH						
24	DISTRIBUIDOR	AC DELCO						
25	ESCOBILLA DE DISTRIBUIDOR	AC DELCO						
26	FOLTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	AC DELCO						
27	FOCO DE UNIDAD							
28	COS DE STOP, CUARTOS, REVERSA, DIRECCIONALES, CICLO)PE						
29	FUSIBLES							
30	LIMPIA DORES DELANTEROS (PLUMAS)	AC DELCO						
31	MARCHA COMPLETA	AC DELCO						
32	JUEGO DE BUJES DE MARCHA							
33	MODULO DE INTERMITENTES Y DIRECCIONALES	AC DELCO						
34	MODULO DE ENCENDIDO ELECTRONICO	AC DELCO						
35	PORTA CARBONES DE MARCHA	AC DELCO						
36	PORTA DIODOS	AC DELCO						
37	PORTA FUSIBLES	AC DELCO						
38	SWITCH DE IGNICION COMPLETO	AC DELCO						
39	TAPA DE DISTRIBUIDOR	AC DELCO						
40	UNIDAD DE LUZ COMPLETA	AC DELCO						

	40 UNIDAD DE	LUZ COMPLE	ГА	AC DEL	00								
No.	MANTENIMIENTO VI		IMPORTES POR N							IODELO DE LA FO			
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	DODGE D-150	RAN WAGON	CHEROKEE	ECONOLINE	FIESTA	EXPLORER	RANGER	REDILAS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK-UP F-150
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH											
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH											
3	BUJES DE ALTERNADOR												
4	ROTOR												
5	ALTERNADOR COMPLETO	BOSCH											
6	ARMADURA DE ALTERNADOR	BOSCH											
7	ARMADURA DE MARCHA	BOSCH											
8	AUTOMATICO DE MARCHA	BOSCH											
9	BALEROS DE ALTERNADOR	SKF											
10	BALEROS DE MARCHA	SKF											
11	BANDA DE ALTERNADOR	GATES											
12	BATERIA	GONHER											
13	BENDISX	BOSCH											
14	BOBINA DE DISTRIBUIDOR	MOPAR-FORD											
15	BOCINA O CORNETA DE CLAXON	HELLA											
16	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	MOPAR-FORD											
17	BRAZOS DE LIMPIADORES COMPLETOS	MOPAR-FORD											
18	BULBO DE MOTO VENTILADOR	MOPAR-FORD											
19	BULBO DE TEMPERATURA	MOPAR-FORD											
20	CABLES DE BATERIA												
21	CABLES DE BUJIAS	MOPAR-FORD											
22	CAMPOS DE ALTERNADOR												
23	CAMPOS DE MARCHA	BOSCH											
24	DISTRIBUIDOR	MOPAR-FORD											
25	ESCOBILLA DE DISTRIBUIDOR	KEVER											
26	FOLTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	MOPAR-FORD											
27	FOCO DE UNIDAD												
28	COS DE STOP, CUARTOS, REVERSA, DIRECCIONALES, CICLOR	PE											
29	FUSIBLES												
30	LIMPIADORES DELANTEROS (PLUMAS)	BOSCH											
31	MARCHA COMPLETA	BOSCH											
32	JUEGO DE BUJES DE MARCHA												
33	MODULO DE INTERMITENTES Y DIRECCIONALES	MOPAR-FORD											
34	MODULO DE ENCENDIDO ELECTRONICO	MOPAR-FORD											
35	PORTA CARBONES DE MARCHA	MOPAR-FORD											
36	PORTA DIODOS	BOSCH											
37	PORTA FUSIBLES	BOSCH											
38	SWITCH DE IGNICION COMPLETO	MOPAR-FORD											
39	TAPA DE DISTRIBUIDOR	KEVER					·		-				
40	UNIDAD DE LUZ COMPLETA	MOPAR-FORD											

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







No.	MANTENIMIENTO VI		INTERNATIONAL	DINA	VA	М
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	VOLTEO	RABON	WAGONER	JEEP
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH				
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH				
3	BUJES DE ALTERNADOR					
4	ROTOR					
5	ALTERNADOR COMPLETO	BOSCH				
6	ARMADURA DE ALTERNADOR	BOSCH				
7	ARMADURA DE MARCHA	BOSCH				
8	A UTOMATICO DE MARCHA	BOSCH				
9	BALEROS DE ALTERNADOR	SKF				
10	BALEROS DE MARCHA	SKF				
11	BANDA DE ALTERNADOR	GATES				
12	BATERIA	GONHER				
13	BENDISX	BOSCH				
14	BOBINA DE DISTRIBUIDOR	BOSCH				
15	BOCINA O CORNETA DE CLAXON	HELLA				
16	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA					
17	BRAZOS DE LIMPIADORES COMPLETOS					
18	BULBO DE MOTO VENTILADOR	BOSCH				
19	BULBO DE TEMPERATURA	BOSCH				
20	CABLES DE BATERIA					
21	CABLES DE BUJIAS	BOSCH				
22	CAMPOS DE ALTERNADOR	BOSCH				
23	CAMPOS DE MARCHA	BOSCH				
24	DISTRIBUIDOR	BOSCH				
25	ESCOBILLA DE DISTRIBUIDOR	BOSCH				
26	FOLTA DOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE					
27	FOCO DE UNIDAD					
28	DCOS DE STOP,CUARTOS,REVERSA,DIRECCIONALES,CICLO	PE				
29	FUSIBLES					
30	LIMPIA DORES DELA NTEROS (PLUMAS)	BOSCH				
31	MARCHA COMPLETA	BOSCH				
32	JUEGO DE BUJES DE MARCHA	BOSCH				
33	MODULO DE INTERMITENTES Y DIRECCIONALES	BOSCH				
34	MODULO DE ENCENDIDO ELECTRONICO	BOSCH				
35	PORTA CARBONES DE MARCHA	BOSCH				
36	PORTA DIODOS	BOSCH				
37	PORTA FUSIBLES	BOSCH				
38	SWITCH DE IGNICION COMPLETO	BOSCH				
39	TAPA DE DISTRIBUIDOR					
40	UNIDA D DE LUZ COMPLETA					

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	









No.	MANTENIMIENTO VI		IM PORTES	S POR M ODELO DE LA	ТОУОТА	MITSUBISHI	HONDA
	DESCRIPCION DE REFACCIONES	MARCA	HIACE PLAN		SEDAN	LANCER	CR-V
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH					-
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH					
3	BWES DE ALTERNADOR						
4	ROTOR						
5	ALTERNADOR COMPLETO	BOSCH					
6	ARMADURA DE ALTERNADOR	BOSCH					
7	ARMADURA DE MARCHA	BOSCH					
8	AUTOMATICO DE MARCHA	BOSCH					
9	BALEROS DE ALTERNADOR	SKF					
10	BALEROS DE MARCHA	SKF					
11	BANDA DE ALTERNADOR	GATES					
12	BATERIA	GONHER					
13	BENDISX	BOSCH					
14	BOBINA DE DISTRIBUIDOR	BOSCH					
15	BOCINA O CORNETA DE CLAXON	HELLA					
16	BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA						
17	BRAZOS DE LIMPIA DORES COMPLETOS						
18	BULBO DE MOTO VENTILADOR	BOSCH					
19	BULBO DE TEMPERATURA	BOSCH					
20	CABLES DE BATERIA						
21	CABLES DE BUJIAS	BOSCH					
22	CAMPOS DE ALTERNADOR	BOSCH					
23	CAMPOS DE MARCHA	BOSCH					
24	DISTRIBUIDOR	BOSCH					
25	ESCOBILLA DE DISTRIBUIDOR	BOSCH					
26	FOLTA DOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE						
27	FOCO DE UNIDAD						
28	OCOS DE STOP,CUARTOS,REVERSA,DIRECCIONALES,CICLOI	PE					
29	FUSIBLES						
30	LIMPIA DORES DELANTEROS (PLUMAS)	BOSCH					
31	MARCHA COMPLETA	BOSCH					
32	JUEGO DE BUJES DE MARCHA	BOSCH					
33	MODULO DE INTERMITENTES Y DIRECCIONALES	BOSCH					-
34	MODULO DE ENCENDIDO ELECTRONICO	BOSCH					
35	PORTA CARBONES DE MARCHA	BOSCH					
36	PORTA DIODOS	BOSCH					
37	PORTA FUSIBLES	BOSCH					
38	SWITCH DE IGNICION COMPLETO	BOSCH					
39	TAPA DE DISTRIBUIDOR						
40	UNIDAD DE LUZ COMPLETA						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO PREVENTIVO VW

		COLEG	SIO DE POS	TGRADUA	DOS			
	MANTENIMIENTO	DDE\/ENITI\/		OS ALITOMOT	ODES CON	CADRIIDADO	ND	
	MANTENIMIENTO I (AFINACION							III AR)
-				ES Y MANO D		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0.0.1. 120	J = 1 1 1,
			REFACC	IONES				
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONE					O DE LA VOLKS		
	MANTENIMIENTO I	MARCA	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLA	POINTER
1	BWIAS DE PLATINO FILTRO DE AIRE	ORIGINAL						
3	FILTRO DE AIRE FILTRO DE GASOLINA	GONHER GONHER						
4	PLATINOS	BOSCH						
5	CONDENSADOR	BOSCH						
6	JUNTAS DE CARBURADOR	TF VICTOR						
7	CARBUKLIN	TF VICTOR						
8	ACEITE	ESSO						
9	FILTRO DE ACEITE	GONHER						
		SUB-TOTAL						
				DE 0004				
			MANO	DE OBRA				
	150110001							
	AFINACION CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL SUB-TOTAL						
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL						
	EAVADO I ENGRADADO	30B-TOTAL						
		TOTAL						
		COLEG	ODE POS	TGRADUA	DOS			
	MANTENIMIENT	O PREVENTI	VO A VEHICU	ILOS AUTOMO	TORES FUL	IL INYECTION	I	
N	MANTENIMIENTO I (AFINACION	,CAMBIO D	E ACEITE,L	AVADO,ENG	RASADO Y	VERIFICA	CION VEHIC	ULAR)
		COSTO DE	REFACCION	ES Y MANO D	E OBRA			
			REFACC	IONES				
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONE		OFDAN			O DE LA VOLKS		DOINTED
1	MANTENIMIENTO I BUJIAS DE PLATINO	MARCA ORIGINAL	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLA	POINTER
2	FILTRO DE AIRE	GONHER						
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER						
4	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTOR						
5	ACEITE	ESSO						
6	FILTRO DE ACEITE	GONHER						
		SUB-TOTAL						
			MANO DE	OBRA				
	AFINACION Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SUB-TOTAL						
	CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL						
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL						
		TOTAL						
		TOTAL						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	







		COLEG	IO DE POS	TGRADUA	DOS			
		ENIMIENTO PF						
	MANTEN	IMIENTO II (F		ON DEL SIST ES Y MANO D		ENOS)		
		COSTO DE	KEFACCIONI	LO I WANO L	DE OBRA			
			REFACC	IONES				
No.	DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO II		CEDAN		ES POR MODELO			POINTER
1	JGO.DE BALATAS DELANTERAS	MARCA LUK	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLA	POINTER
2	JGO.DE BALATAS TRASERAS	REMA CHA DA S						
3	LIQUIDO DE FRENOS	WAGNER						
		SUB TOTAL						
			MANO DE	ORRA				
			WAINODE	ODICA				
	REPARACION SISTEMA DE FRENOS	SUB TOTAL						
		TOTAL						
NOTA	EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ESTAM							
		COLEG	IO DE POS	STGRADUA	ADOS			
	NA A NITT	NUMBERITO DE	NEVENTIVO /		ALITOMACTO	DEC		
		ENIMIENTO PR					- \	
	MANTENIMI	•				MBRAGI	=)	
		COSTO DE	REFACCIONI	ES Y MANO I	DE OBRA			
			DEEACC	IONES				
			REFACC	IONES	1			
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONE	=8		IMPOR*	TES POR MODELO	DELA VOLK	SWAGEN	
140.	MANTENIMIENTO III	MARCA	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLA	POINTER
1	KIT (PLATO,DISCO Y COLLARIN)	LUK	-					
		SUB TOTAL			ļ			
			MANO DE	OBRA				
			MANO DE	OBRA				
F	REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGE	SUB TOTAL	MANO DE	OBRA				
F	REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGE		MANO DE	OBRA				
		TOTAL	MANO DE	OBRA				
	REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGE	TOTAL NTE	-		Anos			
		TOTAL NTE	-	OBRA STGRADU <i>A</i>	ADOS			
	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI	TOTAL NTE	IO DE POS	STGRADUA		RES		
	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI	TOTAL NTE COLEG	IO DE POS	STGRADUA A VEHICULOS	S AUTOMOTO		ÓN)	
	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI	TOTAL NTE COLEG	IO DE POS	STGRADUA A VEHICULOS I DEL SIST	EMA DE SU		ÓN)	
	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF	IO DE POS	STGRADUA A VEHICULOS I DEL SIST	EMA DE SU		ÓN)	
	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF	IO DE POS	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI	EMA DE SU		ÓN)	
	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI	EMA DE SU		ÓN)	
OTA:	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF COSTO DE R	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI	EMA DE SU	JSPENSI		
OTA:	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI MANTE MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF COSTO DE R	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI	EMA DE SU E OBRRA.	JSPENSI		PPOINTE
No.	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI MANTE MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF COSTO DE R ES MARCA BOGE	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE REFACC	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI IONES	EMA DE SU E OBRRA.	D DE LA VOLK	SWAGEN	PPOINTE
OTA:	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI MANTE MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF COSTO DE R	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE REFACC	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI IONES	EMA DE SU E OBRRA.	D DE LA VOLK	SWAGEN	PPOINTER
No.	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI MANTE MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF COSTO DE R ES MARCA BOGE BOGE	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE REFACC	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI IONES	EMA DE SU E OBRRA.	D DE LA VOLK	SWAGEN	PPOINTER
No.	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI MANTE MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PR TO IV (REF COSTO DE R ES MARCA BOGE	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE REFACC	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI IONES	EMA DE SU E OBRRA.	D DE LA VOLK	SWAGEN	PPOINTER
No.	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI MANTE MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PE TO IV (REF COSTO DE R ES MARCA BOGE BOGE SUB TOTAL	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE REFACC SEDAN	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI IONES IMPOR COMBI	EMA DE SU E OBRRA.	D DE LA VOLK	SWAGEN	PPOINTER
No.	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI MANTE MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PE TO IV (REF COSTO DE R ES MARCA BOGE BOGE SUB TOTAL	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE REFACC	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI IONES IMPOR COMBI	EMA DE SU E OBRRA.	D DE LA VOLK	SWAGEN	PPOINTER
No. 1 2	MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV AMORTIGUA DORES DELANTEROS AMORTIGUA DORES TRA SEROS	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PE TO IV (REF COSTO DE R ES MARCA BOGE BOGE SUB TOTAL	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE REFACC SEDAN	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI IONES IMPOR COMBI	EMA DE SU E OBRRA.	D DE LA VOLK	SWAGEN	PPOINTE
No. 1 2	INCLUYE RECTIFICADO DE VOLAI MANTE MANTENIMIEN DESCRIPCION DE REFACCION MANTENIMIENTO IV AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOTAL NTE COLEG ENIMIENTO PE TO IV (REF COSTO DE R ES MARCA BOGE BOGE SUB TOTAL	IO DE POS REVENTIVO A PARACION EFACCIONE REFACC SEDAN	A VEHICULOS DEL SIST S Y MANO DI IONES IMPOR COMBI	EMA DE SU E OBRRA.	D DE LA VOLK	SWAGEN	PPOINTE

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







		COLEG	IO DE POS	STGRADUA	DOS			
	ΜΔΝ	ITENIMIENTO PF	PEVENTIVO A		ALITOMOTO	RES		
		IENTO V (RE					1/	
	MANTENIM	•		ES Y MANO D		IIVECCIOI	•,	
		COOTO DE	KEI ACCION	LOTIMANOL	DE OBIG			
			REFACO	IONES				
No.	DESCRIPCION DE REFACCIO	ONES		IMPORTES	POR MODEL	O DE LA VO	LKSWAGEN	
	MANTENIMIENTO V	MARCA	SEDAN	COMBI	GOLF	JETTA	CARABELLA	POINTER
1	TERMINALES DE DIRECCION	MOOG						
2	BIELETAS DE DIRECCION	MOOG						
3	BRAZO PITMAN	MOOG						
4	BRAZO AUXILIAR	MOOG						
		SUB TOTAL						
			MANO DE					
			WANO DE	LODKA				
REPAR	ACION DEL SISTEM A DE DIRECCION	SUB TOTAL						
		TOTAL						
		COLEG	IO DE POS	STGRADUA	DOS			
	MAN	ITENIMIENTO PE	REVENTIVO A	A VEHICULOS	AUTOMOTO	RES		
	MANTENIMIENTO VI (R	EPARACION	DE SISTE	MA ELECT	RICO. MAR	CHA Y AL	TERNADOR	5)
				ES Y MANO D	•			-,
			REFACO	IONES				
No.	DESCRIPCION DE REFACCIO	ONIES		IMPORT	ES POR MODEL	O DELA VOLK	SWA GEN	
140.	MJANTENIMIENTO VI	MARCA	SEDAN	СОМВІ	GOLF	JETTA	CARABELLA	PICK-UP
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH	0			<u> </u>	07 11 13 12 22 27 1	
2	CARBES DE MARCHA	BOSCH						
3	BUJES DE ALTERNADOR	3000.1						
4	ROTOR							
		SUB-TOTAL						
		000 101/12						
			MANO DE	OBRA				
	REPARACION DE MARCHA	SUB-TOTAL						
	DEDA DA CION DE AL TENT DOS	OUD TOTAL						
	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TOTAL				1		
		TOTAL						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	



MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN

			COLE	GIO DE PO	STGRADU	ADOS				
		NTENIMIENTO							O. II. AD.\	
	MANTENIMIENTO I	(AFINACION	,				Y VERIFICA	CION VEHI	CULAR)	
			COSTO DE	REFACCION	ES Y MANO	DE OBRA				
				REFACO	IONES					
				KEFACC	JONES					
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONI	F9		IMPORTES F	OR MODELO DE	I A NISSAN				
140.	MANTENIMIENTO I	MARCA	TSURU	PICK-UP	URVAN	PLATINA	ESTACAS			
1	BUJIAS DE PLATINO	ORIGINAL			0		201110110			
2	FILTRO DE AIRE	GONHER								
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER								
4	PLATINOS	BOSCH								
5	CONDENSA DOR	BOSCH								
6	JUNTAS DE CARBURADOR	TF VICTOR								
7	CARBUKLIN	TF VICTOR								
8	ACEITE	ESSO								
9	FILTRO DE ACEITE	GONHER								
		SUB-TOTAL								
				MANO	DE OBRA					
	AFINACION	SUB-TOTAL								
	CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL								
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL								
		TOTAL								
			COLE	GIO DE PO	STGRADU	ADOS				
		ANTENIMIENT								
	MANTENIMIENTO I	(AFINACION	•				Y VERIFICA	CION VEHI	CULAR)	
			COSTO D	E REFACCION	IES Y MANO	DE OBRA				
				REFAC	CIONES					
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONI				OR MODELO DE					
	MANTENIMIENTO I	MARCA	TSURU	PICK-UP	URVAN	PLATINA	ESTACAS			
1	BUJIAS DE PLATINO	ORIGINAL								
2	FILTRO DE AIRE	GONHER								
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER								
4	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTOR								
5	ACEITE	ESSO								
6	FILTRO DE ACEITE	GONHER		<u> </u>		<u> </u>				
		SUB-TOTAL								
				MANO D	E OBRA					
	AFINACION Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SUB-TOTAL								
	CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL								
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL								
		TOTAL								

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







			COLE	GIO DE PO	STGRADU	ADOS				
		MANT	ENIMIENTO P	REVENTIVO	A VEHICULO	S AUTOMOTO	DRES			
	N					STEMA DE		Ξ)		
			COSTO DE	REFACCION	NES Y MANO	DE OBRA				
				REFAC	CIONES					
	250000000000000	0001150			II IDODTEO					
No.	DESCRIPCION DE REFA MANTENIMIENTO III	ACCIONES	MARCA	TSURU	URVAN	POR MODELO DE PLATINA	PICK-UP	ESTACAS		
1	KIT (PLATO,DISCO Y COLLAR	N)	LUK	I SURU	URVAN	PLATINA	PICK-UP	ESTACAS		
·	INT (FBYTO, BIGGOT GCEBAN		LOI					1		
			SUB TOTAL							
				MANO D	E OBRA					
	REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGE		SUB TOTAL			ļ				
			TOTAL							
			IOIAL						1	
NOT	A: INCLUYE RECTIFICADO DE VOL	ANTE								
			COLE	SIO DE BO	STGRADU	ADOS				
			COLE	SIO DE PO	3 I GRADU	ADOS				
		MANT	ENIMIENTO P	REVENTIVO	A VEHICULO	S AUTOMOTO	ORES			
						STEMA DE F				
				•	NES Y MANO		,			
				REFAC	CIONES					
No.	DESCRIPCION DE REFA	ACCIONES			IMPORTES I	POR MODELO DE	LA NISSAN			
	MANTENIMIENTO II		MARCA	TSURU	URVAN	PLATINA	PICK-UP	ESTACAS		
1	JGO.DE BALATAS DELANTER		LUK							
3	JGO.DE BALATAS TRASERA	S	REMACHADAS		-			-		
3	LIQUIDO DE FRENOS		WAGNER							
			SUB TOTAL							
				MANO D	E OBRA					
	REPARACION SISTEMA DE FRENOS		SUB TOTAL							
			TOTAL							
NOT	A: EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ESTAN	I OG INICI I IVENI	O EL DECTIFICA	NDO						
NUI	A. LIVE COSTO DE MANO DE OBRA ESTAN	IOS INCLUTEND			STGRADU	ADOS				
			COLE	JIO DE PO	SIGRADU	ADUS				
		MANT	ENIMIENTO E	REVENTIVO	A VEHICULO	S AUTOMOTO)RES			
	MA					ΓEMA DE S		ÓΝΙ		
	IVIZ	VI LIVIIVIILI			ES Y MANO D		OOI LIVOI	514)		
			COOTO DE	TEL TOOLOT	1 10 1 10 11 11 11 11	DE OBIGGE				
				REFAC	CIONES					
No.	DESCRIPCION DE REF	ACCIONES			IMPORTES I	POR MODELO DE	LA NISSAN			
	MANTENIMIENTO IV		MARCA	TSURU	URVAN	PLATINA	PICK-UP	ESTACAS		
1	AMORTIGUA DORES DELANTER		BOGE							
2	AMORTIGUADORES TRA SERG	OS	BOGE							
			CLID TOTAL							
			SUB TOTAL							
	I.			MANOD	E OBRA					
				IVIAINU D	LODKA					
	CAMBIO DE AMORTIGUADORES		SUB TOTAL							
	S. III DE ANORTO CONCO		COD TOTAL						I.	
			TOTAL						İ	

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







		COLE	GIO DE PO	STGRADU	ADOS			
		NTENIMIENTO P						
	MANIENII	MIENTO V (RE		IES Y MANO		JIKECCIO	N)	
		COSTO DE	REFACCION	IES I WIANO	DE OBRA			1
			REFAC	CIONES				
	DESCRIPTION OF DEED ASSOCIATION			# FDODTEO	POD 1 100 F 0 DE			
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES MANTENIMIENTO V	MARCA	TSURU	URVAN	POR MODELO DE	PICK-UP	ESTACAS	
1	TERMINALES DE DIRECCION	TREEFIVE	700.10	0.117111			201710710	
2	BIELETAS DE DIRECCION	TREEFIVE						
3	BRAZO PITMAN	TREEFIVE						
4	BRAZO AUXILIAR	TREEFIVE						
5	PLOMOS							
		SUB TOTAL						
			MANO D	E OBRA				
	REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION	SUB TOTAL						
	ALINEACION Y BALANCEO	SUB TOTAL						
								Ţ
		TOTAL						

			COLE	GIO DE PO	STGRADU	ADOS				
		MAN	TENIMIENTO I	PREVENTIVO	A VEHICULO	S AUTOMOT	ORES			
	MANTENIMI	ENTO VI (RE	PARACIO	N DE SISTI	EMA ELEC	TRICO, MA	RCHA Y ALT	ERNADO	OR)	
		•	COSTO DI	E REFACCION	NES Y MANO	DE OBRA			•	
				REFAC	CIONES					
No.	DESCRIPCION DE REFACCIO	DNES		IMPORTES	POR MODELO DE	LA NISSAN				
	MANTENIMIENTO VI	MARCA	TSURU	URVAN	PLATINA	PICK-UP	ESTACAS			
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH								
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH								
3	BUJES DE ALTERNADOR									
4	ROTOR									
		SUB-TOTAL								-
			MANO DE	ODDA						+
			WANODE	UDKA						+
	REPARACION DE MARCHA	SUB-TOTAL								
	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TOTAL								
		TOTAL								
		IOIAL		J	J	ļ				

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO PREVENTIVO CHEVROLET

			COLEGIO	DE POSTGR	ADUADO	S			
	NA A DITTE	NIMIENTO DE	EVENTIVO	A 1/ELIIOLII 00 AI	ITOMOTOD	EO OON OADE	NIDA DOD		
				A VEHICULOS AL				VELUCIU ADV	
	MANTENIMIENTO I (AF			•	•		RIFICACION	VEHICULAR)	
		C	OSTO DE R	EFACCIONES Y N	JIANO DE O	BRA			
				DEFACCIONE					
				REFACCIONE	:5				
	PER ODINGO U DE DEST OCIO	.=0				0.0514.015/0	. =		
No.	DESCRIPCION DE REFACCIOI MANTENIMIENTO I	MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15	LUV	LO DE LA CHEVRO	SUBURBAN	OPTRA	
1	BUJIAS DE PLATINO	ORIGINAL	CHEVI	FICK-UF C-13	LUV	TORNADO	SUBURBAN	UPTRA	
2	FILTRO DE AIRE	GONHER							
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER							
4	PLATINOS	BOSCH		1					
5	CONDENSA DOR	BOSCH							
6	JUNTAS DE CARBURADOR	TF VICTOR							
7	CARBUKLIN	TF VICTOR							
8	ACEITE	ESSO							
9	FILTRO DE ACEITE	GONHER							
		SUB-TOTAL							
			l	MANO DE OBI	₹A				
	.=								
	AFINACION	SUB-TOTAL							
	CAMBIO DE ACEITE LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL		+					
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL							
		TOTAL							
			COL EGIO	DE POSTGR	ΔΠΙΔΟ	15	<u> </u>		
			OOLLOR	DE I COTOR	ADOADO				
	MANT	ENIMIENTO E	REVENTIVO	A VEHICULOS A	OTOMOTU	RES FUUL INY	'ECTION		
	MANTENIMIENTO I (AF							VEHICULAR)	
				EFACCIONES Y N	•				
				REFACCIONE	S				
					-				
No.	DESCRIPCION DE REFACCIOI	NES		IMPORTE	S POR MODEL	LO DE LA CHEVRO	OLET		
	MANTENIMIENTO I	MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15	LUV	TORNADO	SUBURBAN	OPTRA	
1	BUJIAS DE PLATINO	ORIGINAL							
2	FILTRO DE AIRE	GONHER							
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER							
4	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTOR		1					
5	ACEITE	ESSO		 		1			
6	FILTRO DE ACEITE	GONHER							
		0.15 ====:							
		SUB-TOTAL							
				MANO DE ODI) A				
				MANO DE OBI	A7				
	AFINACION Y LIMPIEZA DE INYE	CUID TOTAL							
	CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL		+		+			
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL		1					
		TOTAL							

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	







			COLEGIC	DE POSTG	RADUADOS	3			
		MANTENI	MIENTO PRE	VENTIVO A VE	HICULOS AUTO	OMOTORES			
	N			PARACION D			S)		
H		(COSTO DE RE	FACCIONES Y	MANO DE OB	RA			
r				REFACCION	IES				
No		EFACCIONES		01mm		ES POR MODELO			ODTDA
1	JGO.DE BALATAS DELANTI	FRA S	MARCA LUK	CHEVY	PICK-UP C-15	TORNADO	LUV	SUBURBAN	OPTRA
2	1		REMACHADAS		1				
3			WAGNER						
H			SUB TOTAL						
F				MANO DE OE	2DΛ				
				MANO DE OE	DKA				
	REPARACION SISTEMA DE FRENOS		SUB TOTAL						
			TOTAL						
NC	TA: EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ES	STAMOS INCLUS	(ENDO EL DECT	IEICADO					
IVC	TA: EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ES	STANIOS INCLU		DE POSTG	RADIIADO	\$			
	MAN		OSTO DE RE	ARACION D Efacciones y Refaccion	MANO DE OE		KAGE)		
				CEI ACCION	LO				
Vo.	DESCRIPCION DE REF	FACCIONES			IMPOR*	TES POR MODELO	DE LA CHEVI	ROLET	
	MANTENIMIENTO III		MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15	TORNADO	LUV	SUBURBAN	OPTRA
1	KIT (PLATO, DISCO Y COLLA	RIN)	LUK						
			SUB TOTAL						
						•			
			N	MANO DE O	SKA				
	REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAG	E	SUB TOTAL						
			TOTAL						
TO	A: INCLUYE RECTIFICADO DE V	OLANTE							
			COLEGIO	DE POSTG	RADUADO	S			
	MANTE	NIMIENTO	IV (REPA	VENTIVO A VE IRACION DE FACCIONES Y	L SISTEMA	DE SUSP	ENSIÓN)		
			ı	REFACCION	IES				
lo.	DESCRIPCION DE REF	FACCIONES			IMPOR'	TES POR MODEL	O DE LA CHEV	ROLET	
Ĩt	MANTENIMIENTO IV		MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15		LUV	SUBURBAN	OPTRA
1	AMORTIGUADORES DELANTEROS								
2	AMORTIGUADORES TRA SER	OS	BOGE						1
+			SUB TOTAL						
			N	IANO DE O	BRA				
Γ.	AMBIO DE AMODTICI IA DODEC	ı	OUD TOTAL	<u> </u>	1	1			1
10	CAMBIO DE AMORTIGUADORES		SUB TOTAL						+
\forall			TOTAL						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







			COLEGIO	DE POSTGI	RADUADOS	3			
		MANITENII	MIENTO DDE	\/ENTI\/O	IICLII OC ALIT	OMOTORES			
	MAN			VENTIVO A VEH ARACION DE			CCION)		
	IVIAI		•	EFACCIONES Y			CCIOIN)		
			DOOTO DE IN	- TAGOIOINEO T	WINTING BE GE	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
				REFACCION	ES				
No.	DESCRIPCION DE F	REFACCIONES			IMPORT	ES POR MODEL	O DE LA CHEVRO	LET	
	MANTENIMIENTO V		MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15	TORNADO	LUV	SUBURBAN	OPTRA
1	TERMINALES DE DIRECC		MOOG						
2	BIELETAS DE DIRECCIO	N	MOOG						
3	BRAZO PITMAN		MOOG						
5	BRAZO AUXILIAR PLOMOS		MOOG		1				
J	FLOIVIOG			1					
			SUB TOTAL						
				•				•	
			ı	MANO DE OB	RA				
	REPARACION DEL SISTEMA DE	DIRECCION	SUB TOTAL						
		_							
	ALINEACION Y BALANC	EO	SUB TOTAL						
			TOTAL						
				DE POSTGI		•	l l	<u> </u>	
			COLLGIC	DEFOSIG	NADUADOS	,			
		MANTENI	MIENTO PRE	VENTIVO A VEI	HICLII OS ALITO	OMOTORES			
	MANTENIMIENT						A Y AI TERN	NADOR)	
				FACCIONES Y			,	.,	
				REFACCION	ES				
No.	DESCRIPCION DE REFACCI	ONES		IMPOR'	TES POR MODEL	O DE LA CHEVR	OLET		
	MANTENIMIENTO VI	MARCA	CHEVY	PICK-UP C-15	LUV	TORNADO	SUBURBAN	OPTRA	
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH							
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH							
3	BUJES DE ALTERNADOR	+							
4	ROTOR	+							
+		SUB-TOTAL							
+		JOB-TOTAL							
				MANO DE OB	RA				
T	REPARACION DE MARCHA	SUB-TOTAL							
	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TOTAL							
		TOTAL	1						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO PREVENTIVO CHRYLER-FORD

					•••	COLEG	SIO DE POS	TGRADUAI	oos	, O	`		O			
				MANTE	NIMIENTO					CARBURADOR						
			MANTENIM	IENTO I (AF	INACION	N,CAMBIO D	E ACEITE,L	AVADO, ENG	RASADO	Y VERIFICACIO	N VEHICUL	AR)				
						COSTO DE	REFACCIONE	ES Y MANO DE	OBRA							
							REFACC	IONES								
	DESCRIPTION OF DEEA COLONES										a spontro po	1 100E O DE I	A FORD			
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES MANTENIMIENTO I	MARCA	DODGE D-1	50 RAN		CHEROKE	E ECON	OLINE F	IESTA	EXPLORER	RANGER	R MODELO DE L	AS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK-UP F-150
1	BUJIAS DE PLATINO	ORIGINAL														
3	FILTRO DE AIRE FILTRO DE GASOLINA	GONHER GONHER		-												
4	PLATINOS	PROAUSA														
5	CONDENSADOR JUNTAS DE CARBURADOR	PROAUSA TE VICTOR	+	_												
7	CARBUKLIN	TF VICTOR														
8	ACEITE FILTRO DE ACEITE	ESSO GONHER	_													
5	TEMO DE FOLIA															
		SUB-TOTAL		_												
							MANO DE	OBRA								
_	AFINACION CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL SUB-TOTAL		_												
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL														
		TOTAL	_													
		TOTAL				COLEG	SIO DE POS	TGRADUAI	oos		ļ.	1				
			MANITENIM	MANT	ENIMIENT	TO PREVENTI	VO A VEHICU	LOS AUTOMO	TORES FU	UL INYECTION Y VERIFICACIO	N VEHICLI	AD)				
			WANTENIW	IENTOT (AF	INACIO	COSTO DE	REFACCION	ES Y MANO DE	OBRA	T VERIFICACIO	IN VEHICUL	AR)				
							REFACC	IONES								
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES			ORTES POR M ODEL							MPORTES PO	R MODELO DE L	A FORD			
	MANTENIMIENTO I	MARCA	DODGE D-1	50 RAN	VAGON	CHEROKEE	ECON	OLINE	FIESTA	EZPLORER	RANGER	REDIL	AS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK-UP F-150
2	BUJIAS DE PLATINO FILTRO DE AIRE	ORIGINAL GONHER														
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER														
4	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTOR														
6	ACEITE FILTRO DE ACEITE	ESSO GONHER	+	_								-				
	TETTO DE POSITE															
		SUB-TOTAL														
							MANO DE	OBRA								
AFINA	CION Y LIMPIEZA DE INYECTORES CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL SUB-TOTAL	_	-												
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL														
		TOTAL	_													
		TOTAL				COLE	GIO DE POS	TGRADUAD	os							
					MAN MANTEN	NIMIENTO II	REPARACIO	N VEHICULOS A	MADE FE	RESIDES)						
						COSTO DE	REFACCIONE	S Y MANO DE	OBRA	.2.100,						
							REFACC	IONES								
								IONES								
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONE MANTENIMIENTO II	ES	MARCA	RANWAGON	M PORT	TES POR MODELO DE L	A CHRYSLER/DODGE CHEROKEE	FIESTA	EXPLO	RER RANGER	DEDI	AS F350	TOPAZ	WPORTES POR I	ICODELO DE LA FOR ECONOLINE	PICK-UP F-150
1	JGO.DE BALATAS DELANTERAS		PACWEL / LUK	KAN WAGUN	DOL	JGE D-150	CHEKUKEE	HESTA	EXPLO	RER RANGE	KEUL	AS F350	TUPAZ	VOLTED	ECUNULINE	PICK-UP F-150
2	JGO.DE BALATAS TRASERAS		REMACHADAS		_											
3	LIQUIDO DE FRENOS		WAGNER													
		SI	JB TOTAL		\perp				1					1		+
							MANO DE	OBRA								
REPAR	ACION SISTEMA DE FRENOS	Si	JB TOTAL		_				1	-				+		+
		TO	OTAL													
NOTA: EN E	L COSTO DE MANO DE OBRA ESTAMOS INCLUYENDO E	L RECTIFICADO														
						COLE	GIO DE POS	TGRADUAD	os							
					MAN	ITENIMIENTO P	REVENTIVO A	VEHICULOS A	UTOMOTOR	RES						
				MA		MIENTO III(R	EPARACIO	N DEL SISTE	MA DE E							
						COSTO DE	REFACCIONE	S Y MANO DE	OBRA							
							REFACC	IONES								
N		-				DOD 140-7-									a poores	000 000 :
NO.	DESCRIPCION DE REFACCIONE MANTENIMIENTO III	10	MARCA	DODGE D-150		POR MODELO DE N WAGON	CHEROKEE	FIESTA	EXPLO	RER RANGER	REDIL	AS F350	TOPAZ	VOLTEO	ECONOLINE	PICK-UP F-150
1	KIT (PLATO,DISCO Y COLLARIN)		LUK													
			SUB TOTAL													
											•					
							MANO DE	OBRA								
REPAR	ACION DEL SISTEMA DE EMBRAGE		SUB TOTAL													
			TOTAL													
NOTA: IN	CLUYE RECTIFICADO DE VOLANTE															

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







					С	OLEGIO	DE POS	TGRADUAI	oos							
				MANTE	MANTENIMIE	NTO PRE	VENTIVO A	VEHICULOS	AUTOMOTOR							
					COS		REFACCI		OBRA							
No.	DESCRIPCION DE REFACCION	ES			OR MODELO DE LA O	HRY SLER/E					IMPORTE	S POR MODE	LO DE LA FORD			,
1	MANTENIMIENTO IV AMORTIGUA DORES DELANTEROS		MARCA BOGE	DODGE D-150	RAM WAGON	CH	HEROKEE	ECONOLINE	FIEST	A EXPLOR	R RAN	IGER	REDILAS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK-UP F-150
2	AMORTIGUADORES TRASEROS		BOGE			1										
			SUB TOTAL		ļ			L							ļ	
							MANO DE	OPPA								
						- "	VIANO DE	OBKA								
CAM	BIO DE AMORTIGUADORES	s	UB TOTAL			_										
			TOTAL			_!		<u> </u>					l		l	1
					C	OLEGIO	DE POS	TGRADUAI	008							
					MANTENIMIE	NTO PRE	VENTIVO A	VEHICULOS :	AUTOMOTOR	FS						
				MANT	ENIMIENTO											
								S Y MANO DE		,						
							REFACCI	ONES								
	DESCRIPCION DE REFACCION				OR MODELO DE LA O								LO DE LA FORD			
No.	MANTENIMIENTO V	ES	MARCA	RAN WAGON	DODGE D-150		HEROKEE	ECONOLINE	FIEST	A EXPLOR			REDILAS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK-UP F-150
1	TERMINALES DE DIRECCION		MOOG	IONTHACON	DODOC D 150	-	Litorica	COONOCINC	11001	A DIFFOR	101		NEDIE NO 1000	10172	VOCILO	11010011-100
2	BIELETAS DE DIRECCION		MOOG													
3	BRAZO PITMAN		MOOG			-										
5	BRAZO AUXILIAR PLOMOS		MOOG			+								_		
Б	PLOMUS .					+								_		
		s	UB TOTAL													
							MANO DE	OBRA								
	REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION															
	REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION		SUB TOTAL			+										
	ALINEACION Y BALANCEO		SUB TOTAL													
			TOTAL													
					CC	LEGIO	DE POS	TGRADUA	DOS							
			MANITEN	INDENTO V	MANTENIMIEN					RCHAYALT	-DNIADOD)					
			WANTEN	IIVIIENTOV							EKNADOK)					
					COSTOL	EKEF	ACCIONE	ES Y MANO	DE OBR	А						
						_										
						F	REFACCI	ONES								
No	DESCRIPCION DE REFACCIONES		8.0000TF0	DOD 1400EL 00E	LA CHRYSLER/DO	005					MPORTES PO	MODEL O DE	I A PORD			
NO.	MANTENIMIENTO VI	MARCA				ROKEE	ECONO	OLINE	FIESTA	EXPLORER	RANGER		AS F350	TOPAZ	VOLTEO	PICK-UP F-150
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH	202023130	I I I I I I	JIIL		LOONE			_AL EUNER	- IVIIIOEN			, O. AL	102.20	. 1010 01 1 1 1 1 0
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH														
3	BLUES DE ALTERNADOR															
4	ROTOR										1				1	
		SUB-TOTAL	+	+			1	-							+	
							IANORE	OPPA								
						IV	IANO DE	UBKA								
\vdash	REPARACION DE MARCHA	SUB-TOTAL	1				1						-		1	
	- NA PROPOSITION DE REPRODURS	, JOS IJIAL					1									
	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TOTAL									1					
	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TUTAL														
F	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TUTAL	-													

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DINA

	COLEGIO DE POSTGRADUADOS								
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES CON CARBURADOR								
	MANTENIMIENTO I (AFINACION, CAMBIO DE ACEITE, LAVADO, ENGRASADO Y VERIFICACION VEHICULAR)								
	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA								
		ı	REFACCIONES						
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES		INTERNATIONAL	DINA					
	MANTENIMIENTO I	MARCA	VOLTEO	RABON					
1	ACEITE 19 LTS	GONHER							
2	FILTRO DE ACEITE	GONHER							
3	REPUEST OS DE INYECT ORES DIESEL								
4	COPAS DE INYECTORES DIESEL								
5	BALAS Y LIGAS DE INYECTORES DIESEL								
6	JGO. DE JUNT AS DE BOMBA								
7	FILTRO CEDAZO, TAPON Y CRUZETA								
8	CASCO CON FLECHA								
9	FLECHA PRINCIPAL Y BALERO								
10	PISTON DE PRESION								
11	RESORTE DE GOBERNADOR								
		SUB-TOTAL							
		N	IANO DE OBRA	\					
	AFINACION	SUB-TOTAL							
	CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL							
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL			J				
		TOTAL							

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







		COLEGIO	DE POSTGRA	DUADOS		
	MANTE	NIMIENTO PRE	VENTIVO A VEHIC	ULOS AUTOMOTOR	PFS	
				. SISTEMA DE F		
			FACCIONES Y MA			
			REFACCIONES			
			REFACCIONES	·		
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES		INTERNATIONAL	DINA		
	MANTENIMIENTO II	MARCA	VOLTEO	RABON		
1	JGO.DE BALATAS DELANTERAS					
3	JGO.DE BALATAS TRASERAS LIQUIDO DE FRENOS	WAGNER				
3	EIQUIDO DE FREIVOS	WAGNER				
		SUB TOTAL				
			MANO DE OBB	^		
		I	MANO DE OBRA	A		
	REPARACION SISTEMA DE FRENOS	SUB TOTAL				
		TOTAL				
\vdash		TOTAL				
NOT	A: EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ESTAMOS INC	LUYENDO EL RECT	TIFICADO			
	5 5		DE POSTGRA	DUADOS		
	MANTEI	NIMIENTO PRE	VENTIVO A VEHIC	ULOS AUTOMOTOF	RES	
	MANTENIMIE	NTO III(REP	ARACION DEL	SISTEMA DE E	MBRAGE)	
		COSTO DE RE	FACCIONES Y MA	ANO DE OBRA		
		F	REFACCIONES			
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES MANTENIMIENTO III	MARCA	VOLTEO	DINA RABON		
1	KIT (PLATO,DISCO Y COLLARIN)	LUK	VOLIEG	NABON		
		SUB TOTAL				
			MANO DE ORD	\ \		
		IV.	IANO DE OBRA	4		
	REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGE	SUB TOTAL				
	NEI / III I GION DEL GIO I ENVI DE ENDIA I GE	002 101712				
		TOTAL				
NOTA	: EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ESTAMOS INCI					
		COLEGIO	DE POSTGRA	DUADOS		
				ULOS AUTOMOTO		
	MANTENIMIEN		FACCION DEL S		JSPENSION)	
T		COSTO DE RE	FACCIONES 1 WIA	ANO DE OBRA		
		F	REFACCIONES	:		
		.	AUDIONEC	_		
).	DESCRIPCION DE REFACCIONES		INTERNATIONAL	DINA		
Ĺ	MANTENIMIENTO IV	MARCA	VOLTEO	RABON		
	AMORTIGUADORES DELANTEROS	BOGE				
	AMORTIGUADORES TRASEROS	BOGE				
+		CUID TOTAL				
+		SUB TOTAL				
_		N.	IANO DE OBRA	Δ		
		IV	IA.10 DE OBRI			
	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	SUB TOTAL				
		TOTAL				

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







		COLEGIO	DE POSTGRAD	UADOS		
	MANTE	NIMIENTO PREV	'ENTIVO A VEHICU	OS AUTOMOTO	ORES	
			RACION DEL S			
	WANT LINIUM		FACCIONES Y MAN		JIKE COION)	
		COSTO DE REI	ACCIONES I WAY	O DE OBRA		
		В	EFACCIONES			
			LI ACCIONES			
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES		INTERNATIONAL	DINA		
	MANTENIMIENTO V	MARCA	VOLTEO	RABON		
1	TERMINALES DE DIRECCION	MOOG				
2	BIELETA'S DE DIRECCION	MOOG				
3	BRAZO PITMAN	MOOG				
4	BRAZO AUXILIAR	MOOG				
5	PLOMOS					
		SUB TOTAL				
		M	ANO DE OBRA			
		_				
	REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION	SUB TOTAL				
	ALINEACION Y BALANCEO	SUB TOTAL				
		TOTAL				

		COLEGIO	DE POSTGRA	DUADOS		
	NA A NITE NIII	MICNITO DDC)	/ENTIVO A VELIIO	ULOS AUTOMOTO	DEC	
	MANTENIMIENTO VI (R					
	COST	O DE REF	ACCIONES Y N	IANO DE OBR	A	
		F	REFACCIONES			
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES		INTERNATIONAL	DINA		
	MANTENIMIENTO VI	MARCA	VOLTEO	RABON		
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH				
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH				
3	BUJES DE ALTERNADOR					
4	ROTOR		Ļ			
		SUB-TOTAL				
		N	IANO DE OBRA	4		
	REPA RA CION DE MA RCHA	SUB-TOTAL				
	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TOTAL				
		TOTAL				

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOYOTA-MITSUBISHI

			COL EGIO	DE POSTGRA	DUADOS			
COLLOIS DE L'OUTOINADORDOS								
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES FUUL INYECTION								
MANTENIMIENTO I (AFINACION, CAMBIO DE ACEITE, LAVADO, ENGRASADO Y VERIFICACION VEHICULAR)								
COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA								
				REFACCIONES				
No.	DESCRIPCION DE REFACCION			ORTES POR MODELO DE LA		MITSUBISHI	HONDA	
1	MANTENIMIENTO I BWIAS DE PLATINO	MARCA ORIGINAL	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	DEDAN	LANCER	CR-V	
2	FILTRO DE AIRE	GONHER						
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER						
4	PLATINOS	PROAUSA						
5	CONDENSADOR	PROAUSA						
6	JUNTAS DE CARBURADOR	TF VICTOR						
7	CARBUKLIN	TF VICTOR			•			
8	ACEITE	ESSO				1		
9	FILTRO DE ACEITE	GONHER				1		
		SUB-TOTAL						
		SUB-TOTAL				+		
			N	IANO DE OBRA	Δ			
				IAITO DE ODIT	•			
	AFINACION	SUB-TOTAL						
	CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL						
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL						
		TOTAL						
			COLEGIO	DE POSTGRA	DUADOS			
				A VEHICULOS AU				
	MANTENIMIENTO I (A	AFINACION,			•	Y VERIFICACIO	N VEHICULAR	()
			COSTO DE RE	FACCIONES Y MA	INO DE OBRA			
				REFACCIONES	.			
				REFACCIONES				
No.	DESCRIPCION DE REFACCION	JES	IME	PORTES POR MODELO DE LA	TOYOTA	MITSUBISHI	HONDA	
	MANTENIMIENTO I	MARCA	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V	
1	BWIAS DE PLATINO	ORIGINAL						
2	FILTRO DE AIRE	GONHER						
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER						
4	LIQUIDO PARA BOYA	TF VICTOR						
5	ACEITE	ESSO						
6	FILTRO DE ACEITE	GONHER						
		SUB-TOTAL				+		
		SOD TOTAL						
			N	IANO DE OBRA	4			
				15 12 2210				
	AFINACION Y LIMPIEZA DE INYEC	SUB-TOTAL						
	CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL						
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL				1		
		TOTAL						

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







			COLEGIC	DE POSTGR	ADUADOS				
		MANTENIN	MIENTO PRE	VENTIVO A VEHIC	CULOS AUTOMOTO	DRES			
	MANTENIMIENTO II (REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS)								
	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA								
				REFACCIONE	5				
No.	DESCRIPCION DE REI	FACCIONES	MARCA	HIACE PLAN	TES POR MODELO DE LA TOY		MITSUBISHI	HONDA CR-V	
1	MANTENIMIENTO II JGO.DE BALATAS DELANTER	249	MARCA PACWEL / LUK	HIAGE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V	
2	JGO.DE BALATAS TRASERA		REMACHADAS						
3	LIQUIDO DE FRENOS		WAGNER						
		s	SUB TOTAL						
			_		_				
				MANO DE OBR	Α				
	REPARACION SISTEMA DE FRENOS	S	SUB TOTAL						
		Т	OTAL						
			OTAL						
NOT	A: EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ESTA	AMOS INCLUYENDO	D EL RECTIFICA	ADO					
			COL EGIC	DE POSTGRA	POUALIO				
			COLLGIC	DETOSTON	NDUADUS				
		MANTENIN	MIENTO PRE	VENTIVO A VEHIC	CULOS AUTOMOTO)RFS			
	M				SISTEMA DE				
	1917		•	EFACCIONES Y M		LIVIDINAGE)			
			OSTO DE RE	LI ACCIONES I IVI	ANO DE OBIA				
				REFACCIONES	3				
				KEI ACCIONE					
No.	DESCRIPCION DE REI	FACCIONES		IM POR	TES POR MODELO DE LA TOY	OTA	MITSUBISHI	HONDA	
	MANTENIMIENTO III		MARCA	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V	
1	KIT (PLATO,DISCO Y COLLAF	RIN)	LUK						
			SUB TOTAL						
				MANO DE OBR	A				
	REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGE		SUB TOTAL						
			TOTA !						
NO	TA: INCLUYE RECTIFICADO DE VO	LANTE	TOTAL						
IVO	TA. INCLUTE RECTIFICADO DE VO	LANIE	COL ECIC	DE POSTGRA	DILADOS				
			COLEGIC	DE POSTGRA	ADUADUS				
		MANTENIA	MIENTO DDE	VENTIVO A VEHIC	CULOS AUTOMOTO	DEC			
	MAN				SISTEMA DE S		\		
	IVIAIN		•	EFACCIONES Y M.		OSI LIVOION			
			OSTO DE RE	LI ACCIONES I IVI	ANO DE OBIA				
				REFACCIONES	\$				
No.	DESCRIPCION DE RE	FACCIONES		IM POR	TES POR MODELO DE LA TOY	OTA	MITSUBISHI	HONDA	
	MANTENIMIENTO IV		MARCA	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V	
1	AMORTIGUADORES DELANTE	ROS	BOGE						
2	AMORTIGUA DORES TRA SER	os	BOGE						
		<u>_</u>	SUB TOTAL						
			_		•				
				MANO DE OBR	A				
	[
	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	SUB TO	TAL						
				TOTAL					

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	



		COLEGIO	DE POSTGR	ADUADOS			
	MAN	TENIMIENTO PRE	EVENTIVO A VEHI	CULOS AUTOMOTO	RES		
	MANTENIM	ENTO V (REP	ARACION DEL	SISTEMA DE D	IRECCION)		
			EFACCIONES Y M				
			REFACCIONE	S			
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES		IM POR	RTES POR MODELO DE LA TOY	OTA	MITSUBISHI	HONDA
	MANTENIMIENTO V	MARCA	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V
1	TERMINALES DE DIRECCION	MOOG					
2	BIELETAS DE DIRECCION	MOOG					
3	BRAZO PITMAN	MOOG					
4	BRAZO AUXILIAR	MOOG					
5	PLOMOS						
		SUB TOTAL					
			MANO DE OBR	RA			
	REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION	SUB TOTAL					
_	ALINEACION Y BALANCEO	SUB TOTAL	<u> </u>	1			
		TOTAL					

			COLEGIC	DE POSTGRA	DUADOS		
		MANTE	NIMIENTO PRE	VENTIVO A VEHIC	ULOS AUTOMO	TORES	
	MANTENIMIEN	TO VI (REPA	ARACION DE	EL SISTEMA EI	ECTRICO. M	ARCHA Y ALTE	ERNADOR)
		,		EFACCIONES Y MA			,
				REFACCIONES	3		
					-		
No.	DESCRIPCION DE REFACCIO	ONES	IMPO	RTES POR MODELO DE	A TOYOTA	MITSUBISHI	HONDA
	MANTENIMIENTO VI	MARCA	HIACE PLAN	DOBLE CABINA	SEDAN	LANCER	CR-V
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH					
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH					
3	BWES DE ALTERNADOR						
4	ROTOR		ļ				
		SUB-TOTAL					
			_		_		
			N	MANO DE OBR	A		
	REPARACION DE MARCHA	SUB-TOTAL					
	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TOTAL					
	REPARACION DE ALTENADOR	SOR-TOTAL					
-		TOTAL					

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







MANTENIMIENTO PREVENTIVO VAM

		COL	EGIO DE F	POSTGRADU	JADOS			
	A 4 4 A 1777 A 11 A 117		TTV (O A) (E 11	01 11 00 41 1704	070050 00		.00	
				CULOS AUTOM				I AD)
MANTENIMIENTO I (AFINACION, CAMBIO DE ACEITE, LAVADO, ENGRASADO Y VERIFICACION VEHICULAR) COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA								
		COSTO	DE REFACC	IONES Y MANC	DE OBRA			
			DEEA	CCIONES				
			KEFA	CCIONES				
N 1 -	DESCRIPCION DE DEEA COIO	NIFO.						
No	DESCRIPCION DE REFACCIO MANTENIMIENTO I	MARCA	WAGONER	JEEP	<u> </u>			
1	BWIAS	MOTORCRAF	WAGONER	JEEP	<u> </u>			
2	FILTRO DE AIRE	GONHER						
3	FILTRO DE GASOLINA	GONHER			1			
4	PLATINOS	PROUSA						
5	CONDENSADOR	PROUSA						
6	JUNTAS DE CARBURADOR	TF VICTOR						
7	CARBUKLIN	TF VICTOR						
8	ACEITE	ESSO						
9	FILTRO DE ACEITE	GONHER						
		SUB-TOTAL						
			MANC	DE OBRA				
	AFINACION	SUB-TOTAL						
	CAMBIO DE ACEITE	SUB-TOTAL						
	LAVADO Y ENGRASADO	SUB-TOTAL						
		TOTAL						
_								
		COL	LEGIO DE F	POSTGRADU	JADOS			
				O A VEHICULO				
	MANT		•	CION DEL SI		FRENOS)		
		COSTO	DE REFACC	IONES Y MANC	DE OBRA			
			REFA	CCIONES				
_								
No		EFA CCIONES	1	IM PORTES POR MO				
	MANTENIMIENTO II		MARCA	WAGONER	JEEP			
1	JGO.DE BALATAS DELANTE		LUSAC					
3	JGO.DE BALATAS TRASER	RAS	REMACHADAS WAGNER					
3	LIQUIDO DE FRENOS		WAGNER					
			SUB TOTAL					
			GOD TOTAL					
			MANO	DE OBRA		1		
			MAIN	DE OBINA				
	REPARACION SISTEMA DE FRENOS		SUB TOTAL					
	THE REPORT OF THE PLANT OF THE POOR		COD TOTAL					
			TOTAL			1		
					1			
NO	NOTA: EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ESTAMOS INCLUYENDO EL RECTIFICADO							

		-
Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	



	CC	DLEGIO DE F	POSTGRADU	ADOS		
	MANTENIMIEN	NTO PREVENTI	VO A VEHICULO	S AUTOMOTOR	ES	
	MANTENIMIENTO	III(REPARA	CION DEL SIS	STEMA DE EN	MBRAGE)	
	COST	O DE REFACC	IONES Y MANO	DE OBRA		
		REFA	CCIONES			
						\Box
No.	DESCRIPCION DE REFACCIONES		IM PORTES POR M OD	ELO DE LA VAM		
	MANTENIMIENTO III	MARCA	WAGONER	JEEP		
1	KIT (PLATO,DISCO Y COLLARIN)	LUK				_
		SUB TOTAL				
		MANC	DE OBRA			
	REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGE	SUB TOTAL				
		TOTAL				_
NO	TA: EN EL COSTO DE MANO DE OBRA ESTAMOS INC	LUYENDO EL RECT	IFICADO			

		COLE	GIO DE F	POSTGRADU	IADOS		
				VO A VEHICULO			
	MANTENIM					SUSPENSIÓN)	
		COSTO DE	: REFACCIO	ONES Y MANO	DE OBRRA.		
			REFA	CCIONES			
Vo.	DESCRIPCION DE RE	FACCIONES	IM PORTES POR M ODELO DE LA VAM				
	MANTENIMIENTO IV		MARCA	WAGONER	JEEP		
1	AMORTIGUA DORES DELANTI	EROS	BOGE				
2	AMORTIGUADORES TRASEI	ROS	BOGE				
			SUB TOTAL				
			MANC	DE OBRA			
	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	S Isi	JB TOTAL	I			
	52.0 22OKTIOO/ABOKE		JD . J . J . J . J				
			TOTAL				
			•				

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







		COLEGIO DE I	POSTGRADU	ADOS		
	MAN	TENIMIENTO PREVENTI	VO A VEHICUI C	S AUTOMOT	ORES	
		ENTO V (REPARAC				
		COSTO DE REFACO			J	
		00010 22 11217100		22 02.00		
		REFA	CCIONES			
No.	DESCRIPCION DE REFA	CCIONES	IM PORTES POR MOD	DELO DE LA VAM		
140.	MANTENIMIENTO V	MARCA	WAGONER	JEEP		
1	TERMINALES DE DIRECCION	MOOG		-		
2	BIELETAS DE DIRECCION	MOOG				
3	BRAZO PITMAN	MOOG				
4	BRAZO AUXILIAR	MOOG				
5	PLOMOS					
		SUB TOTAL				
		MANC	DE OBRA			
	REPARACION DEL SISTEMA DE DIRE	CCION SUB TOTAL				
	ALINEACION Y BALANCEO					
		TOTAL				

		CO	LEGIO DE P	OSTGRADI	UADOS			
	M	ANTENIMIENT	O PREVENTIV	O A VEHICUL	OS AUTOMOT	ORES		
	MANTENIMIENTO VI (REPARACI	ON DEL SIS	TEMA ELE	CTRICO. MA	ARCHA Y A	ALTERNAC	OR)
			DE REFACCIO					· · · · ·
			REFAC	CCIONES				I
No.	DESCRIPCION DE REFACCIO	ONES	IM PORTES POR M	ODELO DE LA VAM				
	MANTENIMIENTO VI	MARCA	WAGONER	JEEP				
1	CARBONES DE ALTERNADOR	BOSCH						
2	CARBONES DE MARCHA	BOSCH						
3	BWES DE ALTERNADOR							
4	ROTOR							
		SUB-TOTAL						
			MANO	DE OBRA				
	REPARACION DE MARCHA	SUB-TOTAL						
	REPARACION DE ALTENADOR	SUB-TOTAL		<u> </u>				
		TOTAL			J			

LOS FORMATOS REFERIDOS EN ESTE ANEXO TECNICO SE ECUENTRAN DISPONIBLES PARA SU USO EN LA PLATAFORMA MICROSOFT EXCEL

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	



ANEXO 2

		to bajo protesta de decir verdad, qu que cuento con facultades suficier		
representada en la pi	esente Convocatori	a a la INVITACION A CUANDO I	MENOS TRES PERSONAS PRESE	NCIAL
NUMERO IA-008IZO	999-N256-2013 NAC	CIONAL REFERENTE A LA C	ONTRATACION DEL SERVICIO) DE
MANTENIMIENTO PA	ARA EL PARQUE VE	HICULAR DEL EDIFICIO DE GOBI	ERNO Y CAMPUS MONTECILLO	DEL
COLEGIO DE POSTGR	ADUADOS a nombre	y representación de:(perso	na física o moral)	-
		<u> </u>		
Domicilio:	Dol	egación o Municipio:		-
Colonia:	Dei	egacion o iviunicipio:		-
Código Postal	Entidad I	ederativa:		_
Telefono:		Fax:		_
Nombre del apoderado	o o representante:			
Correo Electrónico:				
Núm. de escritura (s) p	pública (s) en la (s) que	e consta su acta constitutiva:	Fecha (s):	
Reformas constitutiva:	0	modificaciones	al	acta
Apellido Paterno: Ape Nombre, número y luga		e (s) ante el cual se dio fe de la (s) misma	a (s):	-
Relación de Accionista	S			-
		(personas morales) TRANSCRIBII TA CONSTITUTIVA ó actividad p		
Nombre del representa	ante del licitante:			
Datos de las escrituras	públicas en las que fu	ueron otorgadas las facultades para	suscribir las propuestas	
Escritura pública núme		Fecha: ante el cual se protocolizó:		-
nombre, numero y luga	ai uei Notano Fublico	ante el cual se protocolizo		_

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y Firma Lugar y fecha

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







ANEXO 3

TEXCOCO ESTADO DE MEXICO A XXXXX DE XXXXXX DE 2013

C.P. EDUARDO URIZABEL LUQUE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

PARA PERSONA FISICA:

El que suscribe, (Persona física), de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes XXX, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NUMERO IA-008IZC999-N256-2013 NACIONAL REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que conozco plenamente el contenido de los artículos, 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de la materia así como sus alcances legales y que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en estos preceptos.
- Que por mi o por interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que conozco el contenido de los Anexos 8 y 9 de esta convocatoria a la convocatoria.
- > Que acepto todas y cada una de las clausulas y condiciones de la convocatoria a la convocatoria.
- Que nunca he sido sancionado o se me ha rescindido o cancelado contrato o pedido, ni me encuetro en situación de mora en tiempos de entrega, tanto en el Colegio de Postgraduados, como con alguna otra dependencia o entidad del sector publico o sus órganos desconcentrados.

Asi tambien, y <u>en caso de resultar ganador en la adjudicacion del contrato</u> derivado del presente procedimiento de contratacion, <u>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE</u>:

- Guardare confidencialidad de la información que sea de mi conocimiento con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria y me comprometo a no hacerla pública, salvo petición judicial de autoridad competente en territorio mexicano. Dicha restricción será aplicable en forma permanente (perpetua). Así mismo, en caso de violación a lo mencionado, cubriré al Colegio de Postgraduados los daños y perjuicios que le hubiera causado independientemente de la rescisión y las acciones legales que en su caso procedan.
- Reparare cualquier daño que yo y/o mi personal llegue a causar a los equipos o instalaciones del Colegio de Postgraduados, sin costo alguno para la institución, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación que por escrito realicen los administradores del contrato.
- Entregare las fianzas de cumplimiento de contrato solicitados en la presente convocatoria.







PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCION O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACION) de la empresa (nombre de la empresa), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública numero XXXX, de fecha XX de XXXXXX de 19XX, otorgada ante la fe del licenciado XXXXXXXX; empresa de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes XXX, y en cumplimiento a lo ordenado por el articulo 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NUMERO IA-008IZC999-N256-2013 NACIONAL REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que mi representada conoce plenamente el contenido de los artículos, 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de la materia así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en estos preceptos.
- Que mi representada o por interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada conoce el contenido de los Anexos 8 y 9 de esta convocatoria a la convocatoria.
- Que mi representada acepta todas y cada una de las clausulas y condiciones de la convocatoria a la convocatoria.
- Que nunca hemos sido sancionados o se nos ha rescindido o cancelado contrato o pedido, ni encontrarnos en situación de mora en tiempos de entrega, tanto en el Colegio de Postgraduados, como con alguna otra dependencia o entidad del sector publico o sus órganos desconcentrados.

Asi tambien, y en caso de mi representada resulte ganadora en la adjudicacion del contrato derivado del presente procedimiento de contratacion, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- Guardaremos confidencialidad de la información que sea de mi conocimiento con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria y me comprometo a no hacerla pública, salvo petición judicial de autoridad competente en territorio mexicano. Dicha restricción será aplicable en forma permanente (perpetua). Así mismo, en caso de violación a lo mencionado, cubriré al Colegio de Postgraduados los daños y perjuicios que le hubiera causado independientemente de la rescisión y las acciones legales que en su caso procedan.
- Repararemos cualquier daño que yo y/o mi personal llegue a causar a los equipos o instalaciones del Colegio de Postgraduados, sin costo alguno para la institución, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación que por escrito realicen los administradores del contrato.
- Entregaremos las fianzas de cumplimiento de contrato solicitados en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE **EL LICITANTE** NOMBRE DE LA PERSONA MORAL Ó FÍSICA

SR				_
REPRESENTA	ANTE LEGAL A	UTORIZADO	(PERSONA	MORAL)







FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

México, DF,. a	de	de 2013 <u>(1</u>	.)

C.P. EDUARDO URIZABEL LUQUE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS COLEGIO DE POSTGRADUADOS PRESENTE

Me refiero al procedimiento (3) no. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	\$250	
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA 250	250

^{*} TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES X 90%

(7) Y (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA:
PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL
O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	· ·









Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: (11) y que el registro federal de contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE (13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, CONVOCATORIA PÚBLICA, CONVOCATORIA A
	CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP) CONFORME
	AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE
	IMPUESTOS FEDERALES
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) CONFORME A
	LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN
11	INDICIAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y
	FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL
	(LOS) FABRICANTES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







ANEXO 5. PROPUESTA ECONOMICA

Nombre del licitante:
Registro federal de contribuyentes
Dirección:
Fecha:

No	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD	PRECIO UNI	MANT. I	MANT. II	MANT. III	MANT. IV	MANT. V	MANT. VI
1	VW	SEDAN	1982-1992	25							
2	VW	SEDAN	1993-2005	38							
3	VW	COMBI	1977-1991	13							
4	V.W.	COMBI	1999	1							
5	VW	COMBI	1993-1997	3							
6	V.W.	GOLF	1997	2							
7	V.W.	PANEL	1990	1							
8	VW	CARAVELLE	1995-1996	2							
9	VW	POINTER	2005	2							
10	VW	JETTA	2003-2006	2							
11	NISSAN	PICK UP	2000-2002	31							
12	NISSAN	DOBLE CAB.	2001-2005	1							
13	NISSAN	PLATINA	2005	1							
14	NISSAN	SEDAN	2005	2							
15	NISSAN	TSURU	1994-2005	4							
16	NISSAN	URVAN	2005	10							
17	CHEVROLET	PICK UP	1979-1982	7							
18	CHEVROLET	PICK UP	1998-2006	10	1						
19	CHEVROLET	SUBURBAN	1993-1995	2							
20	CHEVROLET	OPTRA	2008	1							
21	CHEVROLET	REDILAS	1981	2							
22	CHEVROLET	LUV	2002	1							
23	CHEVROLET	ESTACAS	1979-1982	2							
24	CHEVROLET	DOBLE CAB.	2003-2005	1							1
25	CHEVROLET	TORNADO	2004	1							
26	CHEVROLET	CHEVY	2004	4							
27	MITSUBISHI	LANCER	2007	1							
28	FORD	VOLTEO	1980	1							
29	FORD	TOPAZ	1994	1							
30	FORD	REDILAS	1997-2007	2							
31	FORD	RANGER	2002-2007	4							
32	FORD	PICK UP	1980-1991	2							
33	FORD	PICK UP	1996-2006	11							
34	FORD	EXPLORER	2002	1							
35	FORD	FIESTA	2005-2007	19							
36	FORD	DOBLE CAB.	2004	1							
37	FORD	3.5 TON.	2004	1							
38	TOYOTA	SEDAN	2005-2007	1							
39	TOYOTA	DOBLE CAB.	2005-2007	1							
40	TOYOTA	HIACEPLAN	2007	4							
41	JEEP	WAGONER	1978	1							
42	JEEP	VVAOUNEN	1976	1							
43	JEEP	CHEROKEE	2001	1							
43	INTERNATIONAL	VOLTEO	2001	1							
45	DOGGE	RAN WAGON	2001	1							
46	DINA	RABON	1976-1981	4							
46	HONDA	CRV	2008	1							
41	HUNDA	CKV	∠∪∪8	1	}						
	-	TOTA : 50		200							
	+	TOTALES	}	229	}						
		TOTAL OF USE : :									-
	-	TOTAL GENERAL	 	.	 						-

- LOS PRECIOS SON FIJOS Y FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- LA PROPUESTA ES EN MONEDA NACIONAL, PESOS MEXICANOS
- EL PAGO SE REALIZARA CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y POR ORDEN DE SERVICIO

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA: REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.



Viernes 11 de junio de 2010

DIARIO OFICIAL

(Segunda Sección)

78

RESOLUCION Miscelánea Fiscal para 2010.

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

- I.2.1.15. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán observar lo siguiente, según corresponda:
 - Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimento de obligaciones conforme a lo siguiente:
 - a) Presentar solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal".
 - b) Contar con la CIECF.
 - c) Indicar que la opinión se solicita para celebrar contratos con la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República o las entidades federativas.
 - d) El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:
 - Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.
 - 2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que solicita la opinión.
 - 3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
 - 4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.
 - 5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
 - e) En el caso que existan créditos fiscales firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.11.
 - II. La ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el cual la opinión se emitirá a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la solicitud de opinión.

- III. En caso de detectar el incumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:
 - a) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.
 - b) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.
 - c) Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la convocatoria, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.11., emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I de esta regla, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

El documento con la opinión en sentido favorable a que se refiere la fracción I de esta regla, tendrá vigencia durante un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente a través de la página de Internet del SAT.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Cuando el contribuyente cuente con autorización vigente para pagar a plazos.
- II. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- III. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2010 I.2.19.1., II.2.1.11.







CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COLEGIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ROLANDO RAMOS ESCOBAR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE "EL COLEGIO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA XXXXXXXXXX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) XXXXXX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I Declara "EL COLEGIO" a través de su representante, que:
 - 1.1 Es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1979, dedicado a la enseñanza, investigación y vinculación de las Ciencias Agropecuarias.
 - I.2 El C. Lic. Rolando Ramos Escobar, es el Secretario Administrativo y está facultado para suscribir el presente contrato como se acredita con la escritura pública número 25,444 de fecha 16 de mayo de 2012 pasada ante la fe del Notario Público no. 12 del Estado de México, Lic. Sergio Martínez Pérez.
 - I.3 El Secretario Administrativo cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracciones VIII y XI del Reglamento General del COLEGIO, aprobado por la H. Junta Directiva del COLEGIO y por el Consejo técnico para representar legalmente y suscribir obligaciones que se deriven de los actos jurídico-administrativos previstos en las leyes y ordenamientos aplicables.
 - Para cubrir las necesidades de "EL COLEGIO", se requiere contratar la prestación DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, con las características, especificaciones y términos contenidos en el presente instrumento.
 - La adjudicación del presente contrato se le asignó a "EL PROVEEDOR", porque reúne las condiciones legales, técnicas, humanas y económicas requeridas por "EL COLEGIO" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - El presente contrato deriva del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas con base en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 1.6 Cuenta con los recursos presupuestales suficientes para cubrir las erogaciones que se causen con motivo de la celebración del presente contrato, con cargo a la partida XXXXXX.
 - 1.7 El Registro Federal de Contribuyentes del COLEGIO es CPO590222VE9, registrado ante la SHCP.
 - Para todos los efectos legales del presente contrato, "EL COLEGIO" señala como su domicilio fiscal el ubicado en el KM. 36.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56230.
- II Declara "EL PROVEEDOR", que:
 - II.1 Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo cual acredita con la **escritura pública número xxxx, de fecha xxxx,** otorgada ante la fe del **lic. xxxxx**, notario público número **xxx** de la ciudad de **xxxxxx**.
 - II.2 El (la) xxxx, acredita su personalidad, como (apoderado legal, representente legal, administrador unico, etc.) en terminos de la escritura publica numero xxx, otorgado ante la fe del lic. xxxxx, notario publico numero xx en xxxx, por lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dicha facultad no le ha sido modificada, limitada o en forma alguna revocada, por lo que surte plenos efectos para la celebración del presente instrumento;

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	



- II.4 Se encuentra debidamente registrado ante la secretaría de hacienda y crédito público con clave de registro federal de contribuyentes número xxxxxx.
- II.5 Cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como con eficiente organización administrativa, personal calificado, equipo adecuado y recursos para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato, en los términos que se establecen en el presente instrumento y su anexo técnico.
- **"EL PROVEEDOR"** manifiesta, que **"LOS SERVICIOS"** cumplen con los criterios establecidos en al artículo 31 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- II.7 Conoce plenamente el contenido y requisitos del procedimiento de contratación, de conformidad a lo que establece; la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento; la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y su reglamento; así como a la demás normatividad vigente aplicable en la materia.
- II.8 Declara bajo protesta de decir verdad, que formaliza este contrato con la seguridad de que su representada, así como ninguno de los socios o directivos, ni él mismo, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que están inhabilitados para desempeñarlo, como lo establece el artículo 8, fracción xx, de la ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como que tampoco se encuentran en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- II.9 Manifiesta que su representada es de nacionalidad mexicana y conviene que en caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado del presente contrato.
- II.10 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-d del código fiscal de la federación, y
- II.11 Para efectos legales del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en: xxxxxxxxxxxxx y sus teléfonos xxxxxxxxxxxx asi como su correo electrónico xxxxxxxxxxxx mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- II.13 Conoce y acepta lo relativo al artículo 22 fracción v de la ley federal de transparencia y acceso a la información publica gubernamental y protección de datos personales.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que establecen las siguientes:

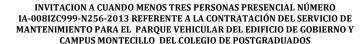
CLÁUSULAS

Primera.
Objeto.- "EL COLEGIO" contrata a "EL PROVEEDOR" para prestar servicios DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE
VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, en lo sucesivo
"LOS SERVICIOS", en los términos que se describen en el presente instrumento y de conformidad con las características
solicitadas en la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO LA-008IZC999-N256-2013 y
que forma parte integrante del presente contrato en lo sucesivo "LA INVITACION".

Segunda.- Vigencia.- Las partes acuerdan que "LOS SERVICIOS" se proporcionarán del XX (XXXX) de XXXXX al 31 de diciembre del año 2013 (DOS MIL TRECE).

Tercera.
Contraprestación.- "EL COLEGIO" se obliga a pagar por "LOS SERVICIOS" la cantidad de \$xxx,xxx.xx (xxxxxxx xxx x x x xxxxxxx PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, precio que será fijo durante la vigencia de este contrato.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	









Cuarta.-

Forma y lugar de pago.- Las partes convienen que "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato, se paguen de la forma siguiente:

El monto se pagará en moneda nacional contra entrega de los servicios previa orden del mismo.

Dichos pagos se realizarán en estricto apego a lo establecido en el Programa de Cadenas Productivas instituido en "EL COLEGIO", posterior a la aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) con su respectivo contra recibo y previa recepción de "LOS SERVICIOS" a entera satisfacción del área usuaria que supervisara todo lo relacionado con el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes.

En caso que los recibos y/o documentación anexa presente errores se suspenderá su revisión y se devolverá la documentación a "EL PROVEEDOR" para que sea corregida y la presente posteriormente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la información corregida.

Los trámites relativos se efectuarán en el KM. 36.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56230.

El pago lo efectuará **"EL COLEGIO"** mediante cheque o transferencia bancaria.

Quinta.-

Fecha y lugar de la prestación de los servicios.- "LOS SERVICIOS" serán prestados del xx (xxxx) de xxxx al xx (xxxx) de xxxx del año 2013 (DOS MIL TRECE) y serán entregados en las instalaciones de "EL COLEGIO".

En el caso de que **"EL COLEGIO"** llegase a cambiar de ubicación sus oficinas administrativas, ya sea total o parcialmente, dentro del Estado de México y/o área metropolitana, bastará informar por escrito con 5 días naturales de anticipación a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste siga prestando **"los servicios"** en los términos del presente contrato, en el o los lugares que se le notifiquen, sin costo adicional para **"el colegio"**.

Sexta.-

Garantía.- "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma y términos previstos por la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes, relativas y aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato, misma que será efectiva por el monto total de la obligación garantizada en caso de incumplimiento.

Para garantizar a "EL COLEGIO" el cumplimiento de este contrato "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL COLEGIO", 1 fianza de cumplimiento de contrato, expedida por una afianzadora debidamente autorizada, por la cantidad de \$ xxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxx pesos xx/100 m.n.), dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento legal, que corresponde al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total del presente contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

La póliza de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue:

- A) Deberá expedirse a favor de "EL COLEGIO";
- B) La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- C) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- D) La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- E) El señalamiento de la denominación o razón social de "EL PROVEEDOR";
- F) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cuál no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y acto administrativo;
- G) Expresamente deberá contener que "esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. asimismo, esta fianza

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	1



Décima Primera.-

Décima

Décima

Décima

Cuarta.-

Tercera.-

Segunda.-





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

permanecerá en vigor aún en los casos en que "EL COLEGIO" otorgue prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones";

- H) Que la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la ley federal de instituciones de fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y
- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, la cual se realizara mediante la manifestación expresa y por escrito de la secretaria administrativa de "EL COLEGIO".
- Séptima.
 Impuestos.- "EL COLEGIO" aceptará el traslado del Impuesto al Valor Agregado correspondiente, conforme lo establece la legislación fiscal vigente; cualquier otra contribución de carácter federal o local, distinto al señalado, deberá ser cubierta por "EL PROVEEDOR".
- Octava.- Obligaciones de "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad de "LOS SERVICIOS" materia del presente contrato de conformidad con lo siguiente:

I.-"EL PROVEEDOR" garantiza que "LOS SERVICIOS", objeto del presente contrato, serán entregados conforme al cuerpo del presente contrato, en caso contrario, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo no mayor a 24 horas a partir de la hora en que se haya efectuado el reporte correspondiente para corregir las causas que lo originaron.

II.-"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la ejecución y calidad de "LOS SERVICIOS", ajustándose a las especificaciones señaladas en este contrato, a las indicaciones que al respecto reciba de "EL COLEGIO" y a las técnicas aplicables a su actividad, para lograr el cumplimiento del objeto previsto en la cláusula primera del presente contrato.

- Novena.
 Restricción de subcontratación y de cesión de derechos.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial, ni total a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, "EL PROVEEDOR" podrá optar por cederlo a los intermediarios financieros que participan en el Programa de Cadenas Productivas de "EL COLEGIO" en cualquier otro caso "EL PROVEEDOR" deberá solicitar previamente la conformidad a "EL COLEGIO".
- **Décima.-**Supervisión.- "EL COLEGIO" a través del titular del departamento de adquisiciones y contratos o el personal que éste designe, administrará y vigilará todo lo relacionado al cumplimiento del objeto del presente contrato.

En caso de algún incumplimiento, el personal que supervise dicho contrato, deberá notificar mediante oficio al Titular del Departamento de Adquisiciones y Contratos, para solicitar la aplicación de penas convencionales, rescisión administrativa, terminación anticipada, suspensión, etc., según sea el caso, indicando cual es la situación específica que guarda el contrato, supuesto de incumplimiento u hecho por el cual se solicita la terminación anticipada o rescisión del mismo.

Responsabilidad laboral.- Queda expresamente estipulado que el personal contratado para la prestación de "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato, estará bajo la responsabilidad única y directa de "EL PROVEEDOR" y por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL COLEGIO" como patrón sustituto, ni tampoco a "EL PROVEEDOR" como intermediaria, por lo que "EL COLEGIO" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose "EL PROVEEDOR" a responder cualquier acción legal que se pudiera presentar en contra de "EL COLEGIO".

Responsabilidad civil.- "EL PROVEEDOR" se hace responsable de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que el o sus trabajadores puedan causar a bienes o a trabajadores de "EL COLEGIO" y libera a éste, por los daños y perjuicios que por motivo de los servicios utilizados se pudieran ocasionar a terceras personas.

Suministros o trabajos no previstos.- Las partes acuerdan que cualquier otro trabajo, prestación de servicio o suministro de materiales no previsto en este acto, deberán ser previamente autorizado por **"EL COLEGIO"** y su pago será por separado.

Confidencialidad.- "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del presente contrato, respetando los derechos que sobre la información tiene "EL COLEGIO" y

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







se responsabiliza, en su caso, del mal uso que de ella se haga, sin autorización previa y por escrito de "EL COLEGIO", aún después de la terminación del presente instrumento jurídico.

Décima Quinta.-

Incremento de "LOS SERVICIOS".- "EL COLEGIO" podrá acordar el incremento de "LOS SERVICIOS" contratados, mediante convenio modificatorio a este contrato, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto establecido originalmente en este contrato y el precio de "LOS SERVICIOS" sea igual al pactado originalmente, el cuál deberá constar por escrito.

Cuando "EL COLEGIO" convenga el incremento en la cantidad de servicios, se solicitará a "EL PROVEEDOR" la entrega de la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Décima Sexta.-

Pena Convencional.- "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL COLEGIO", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el 1.5 % (UNO PUNTO CINCO PORCIENTO) por cada día natural de mora sobre los servicios no prestados, contados a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento; esta sanción se aplicará sobre el monto total de los servicios no prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha penalización se descontará administrativamente del importe por el pago que se realice, y que se estipula en la cláusula tercera.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene **"EL COLEGIO"** de optar entre exigir el cumplimiento de este contrato o rescindirlo, en su caso, será conforme al procedimiento señalado en la cláusula vigésima de este instrumento, o hacer exigible la fianza de garantía, señalada en la cláusula sexta.

El pago de "LOS SERVICIOS", objeto del presente contrato, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía, la cual, en su caso, se aplicará proporcionalmente al monto de las obligaciones incumplidas.

Décima Séptima.-

Patentes, marcas y derechos de autor.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar "LOS SERVICIOS" infrinja patentes, marcas y/o viole registros de derechos de autor, quedando obligado a liberar a "EL COLEGIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole.

Décima Octava.-

Rescisión administrativa del contrato.- "EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que "EL COLEGIO" puede rescindir administrativamente el presente contrato, por las siguientes causas:

- A) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato;
- B) Cuando existan causas justificadas y que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, se ocasione algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO";
- C) Si no proporciona "LOS SERVICIOS" en el lugar y fechas establecidas en este instrumento;
- D) Si cede o subcontrata en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, se obliga a solicitar previamente la conformidad a "EL COLEGIO";
- E) Si no proporciona a "EL COLEGIO" en su condición de área solicitante y técnica o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato;
- F) Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso;
- G) Cuando siendo extranjero "EL PROVEEDOR", invoque la protección de su gobierno contra reclamaciones y ordenes de "EL COLEGIO",
- H) Si se declara en concurso, quiebra o suspensión de pagos.
- cuando "el prestador del servicio" no entregue la fianza, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del mismo, y

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	







J) En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR", similar a las antes mencionadas

"EL COLEGIO" se reserva el derecho de aplicar la pena convencional establecida en el contrato o rescindirlo haciendo efectiva la garantía otorgada por el anticipo pagado a **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Décima Novena.-

Entrega de información.- "EL COLEGIO" se obliga a entregar toda aquella información que permita entregar los trabajos contratados.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar xxx) informe por cada exhibición que le sea cubierta que justifique, de acuerdo a lo dispuesto en la Clausula Cuarta del presente instrumento jurídico, el avance y conclusión del objeto del presente contrato.

Vigésima.-

Procedimiento de rescisión.- Si "EL COLEGIO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula Decima Octava, lo comunicará a "EL PROVEEDOR" por escrito a fin de que éste, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes; situación que será informada a la Secretaría de la Función Pública.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior "EL COLEGIO" resolverá considerando los argumentos y pruebas que, en su caso, hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR" y la determinación de dar o no por rescindido el presente contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al primer término señalado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL COLEGIO" procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento;

Vigésima

Primera.-

Conciliación.- "EL PROVEEDOR" o "EL COLEGIO" podrá presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato.

Vigésima

Segunda.-

Vicios en consentimiento.- Las partes manifiestan que en la celebración de este contrato no ha habido error, dolo, lesión ni vicio alguno del consentimiento.

Vigésima

Tercera.-

Vicios ocultos y/o defectos en la ejecución de los trabajos.- Para los efectos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" quedará obligado a responder de los defectos que resulten en la ejecución de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido.

Vigésima

Cuarta.-

Caso fortuito o fuerza mayor.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

Vigésima Quinta.-

Suspensión temporal.- "EL COLEGIO" podrá suspender temporalmente el contrato en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Vigésima Sexta.-

Terminación anticipada.- "EL COLEGIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato en cualquier momento, por razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de "LOS SERVICIOS" originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, debiéndose sustentar la terminación anticipada mediante dictamen emitido por la Secretaría Administrativa de "EL COLEGIO" que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66 de su Reglamento.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	







La terminación anticipada se notificará por escrito a "EL PROVEEDOR", de acuerdo a la fundamentación y motivación legal mencionada en el párrafo que antecede, por lo que únicamente se rembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, a excepción de los daños y perjuicios, gastos de operación, gastos indirectos y similares.

Vigésima Séptima.-

Discrepancia.- En caso de que exista discrepancia entre lo establecido en la "INVITACION" y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la "INVITACION" respectiva.

Vigésima Octava.-

Pago en exceso.- En caso de que "EL COLEGIO" realizare pago en exceso a "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso a "EL COLEGIO" de manera inmediata, a partir de la notificación del pago realizado, o bien, a partir de que "EL PROVEEDOR" por su cuenta tenga conocimiento del mismo, atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del articulo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Vigésima Novena.-

Cambio de personal.- "EL COLEGIO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" por causas plenamente justificadas, el cambio del personal que "EL PROVEEDOR" asigne para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato; en este caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a sustituir dicho personal en un plazo NO mayor de 15 días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente.

Trigésima.-

Legislación aplicable.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; el Código Civil Federal de manera supletoria; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y disposiciones administrativas vigentes que le sean aplicables.

Trigésima Primera.-

Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales con residencia en el Estado de México, por lo que "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Trigésima Segunda.-

"FL COLECIO"

Finiquito.- Las partes acuerdan que para poder realizar la liberación y gestión del último pago del contrato, se deberá elaborar un acta finiquito, en la cual se hará constar los pagos realizados, la aplicación de penas o deducciones en su caso, y la recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del área usuaria que administra y supervisa lo relacionado con el presente contrato.

"EL DDO\"EEDOD"

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, POR DUPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES Y POR LAS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, EN MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL XX (XXXX) DE XXXX, DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE).

EL COLEGIO		EL PROVEEDOR
LIC. ROLANDO RAMOS ESCOBAR SECRETARIO ADMINISTRATIVO		xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
	TESTIGOS	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

		-
Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







ANEXO 8 GASTOS NO RECUPERABLES

Para el caso de la terminación anticipada del contrato y la suspensión de la prestación del servicio, a que se refieren los artículos 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la LAASSP, los gastos no recuperables deberán ser razonables, estar debidamente comprobados y relacionarse directamente con el contrato.

EL COLPOS indistintamente cubrirá los gastos comprobados cuya cantidad en total no excederá del 1% del monto total del contrato.

Cuando durante la vigencia del contrato, EL COLPOS bajo su responsabilidad suspenda la <u>prestación del servicio</u> por <u>caso fortuito o de fuerza mayor</u>, únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados, debiéndose reintegrar los importes de anticipos no amortizados a la fecha.

En el supuesto de suspensión en la <u>prestación del servicio</u> por <u>causas imputables a EL COLPOS</u>; el pago de los gastos no recuperables al proveedor se realizará, cuando proceda; en la inteligencia que únicamente procederá por el tiempo en que dure la suspensión, limitándose a lo siguiente:

Cuando se determine la suspensión del servicio (la cual siempre debe ser temporal, de corta duración, de forma que individual o conjuntamente los períodos no excederán del 15% de la vigencia del servicio, durante el ejercicio presupuestal de que se trate y aprobada por el servidor público responsable de ello); previo aviso de la dependencia girado al proveedor, se deberá precisar la fecha de inicio de ésta y la de reanudación del servicio, debiendo llevar a cabo el convenio respectivo, limitándose los gastos no recuperables, sin perjuicio de que en cada caso especifico no proceda alguno de ellos.

En los casos de terminación anticipada de los contratos y de suspensión de la prestación de servicios en el supuesto señalado en el segundo párrafo del artículo 55 Bis de la LAASSP, para el pago de los gastos no recuperables se requerirá la solicitud previa del proveedor y dicho pago será procedente cunado los mencionados gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen diestramente con el contrato, limitándose a los conceptos señalados en el Artículo 102 del Reglamente de la LAASSP.

Estos gastos serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor.

Adicionalmente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la contraloría interna de esta dependencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la LAASSP, EL COLPOS reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

Cuando se presente alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor, EL COLPOS se abstendrá de realizar pago alguno por los motivos antes señalados.

A los importes que resulten por cualquiera de los conceptos de gastos no recuperables, no le es aplicable ningún costo adicional.







Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales,* hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- o Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- o Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorias externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorias; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.



Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas. en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí. o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones. y,
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior. para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el .salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito .y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI.

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita



persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así *como* cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de *los* órganos de administración respecto de cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".



ANEXO 10

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

departamento de Adquisiciones y Contratos estamos interesados en conocer su opinión sobre la tran por lo que le pedimos nos evalúe en cada supuesto planteado en una escala de 0 a 10	departamento de Adquisiciones y Contratos estamos interesados en conocer su opinión sobre la tra por lo que le pedimos nos evalúe en cada supuesto planteado en una escala de 0 a 10	Fecha de la evaluación		/	Procedimiento :	L.P.	Número)	
	por lo que le pedimos nos evalúe en cada supuesto planteado en una escala de 0 a 10	-			- -	IA3P			
	Totalmente en En Desacuerdo De Totalmente								
Desacuerdo acuerdo De acuerdo		por le	o que le pe	dimos no		De	eado en una	a escala de 0 a	

No.		ATRIBUTOS Y CARACTERISTICAS	CALIFICACIÓN
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de la convocatoria a la convocatoria es claro para presentar propuestas para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar.	
2	ACLANACIONES	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con satisfacción.	
3	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	El evento se desarrolló con oportunidad.	
4		¿Que tan acuerdo está sobre si todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido?	
5	GENERALES	¿Que tan acuerdo está en que el trato que le dieron los servidores públicos del Colegio de Postgraduados durante el concurso, fue respetuoso y amable?	
6		¿Volvería a participar en otro concurso que emita Colegio de Postgraduados?	

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	









No.	ATRIBUTOS Y CARACTERISTICAS		CALIFICACIÓN
7		¿Que tan de acuerdo está en que el concurso se apegó a la normatividad aplicable?	
8	GENERALES	En términos generales, ¿que tan acuerdo está sobre el grado de transparencia mostrado hasta ahora en el concurso?	
9		El acceso al inmueble fue expedito.	
10	FALLO	La resolución técnica se apegó a la convocatoria de la Convocatoria y a la junta de aclaraciones del concurso.	
11		En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
12		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el fallo	

i usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líne







CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR

Texcoco, Estado de Mexico, a XX de XXXXX de 2013.

C.P. EDUARDO URIZABEL LUQUE

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO MANIFESTAR MI INTERES EN PARTICIPAR, EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

POR LO QUE ME COMPROMETO A PARTICIPAR EN LA TOTALIDAD DEL PROCESO Y ACEPTO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA,

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FORMA DE LA LICITANTE







ANEXO 12

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CARÁCTER E	DE	ACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UN PARTE, REPRESENTADA POR EN SU, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA,
REPRESENTA	ADA POR _	, EN SU CARÁCTER DE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DE LE DENOMINARÁ "EL IANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS
SIGUIENTES	DECLARACIO	ONES Y CLÁUSULAS:
(MENC	CIONAR E IDI	ENTIFICAR A CUANTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)
1.	"EL P	ARTICIPANTE "A" DECLARA QUE:
	1.1.	ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN COSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, DE FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, DEL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO DE FECHA
	1.2.	TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO
	1.3.	SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DE FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, DEL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO DE FECHA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
	1.4.	SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A:; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LE PRESENTE CONVENIO.
	1.5.	SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN
2.	"EL P	ARTICIPANTE "B" DECLARA QUE:
	2.1.	ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN COSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, DE FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, DEL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO DE FECHA
	2.2.	TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO
	2.3	SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DE FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DEL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO DE FECHA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	



TERCERA.-

DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-008IZC999-N256-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

	2.4.	SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A:; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LE PRESENTE CONVENIO.				
	2.5.	SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:				
(MENCIONAR E PROPUESTAS)	IDENTIF	ICAR A CUANTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE				
3.	"LAS P	ARTES" DECLARAN QUE:				
	3.1.	CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MENCIONADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE LA CONVOCANTE, "COLEGIO DE POSTGRADUADOS" REQUIERE Y ESPECÍFICA EN LA CITADA CONVOCATORIA.				
	3.2.	MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.				
EXPUESTO LO AN	EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES DECLARAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:					
		CLÁUSULAS				
PRIMERA	ОВЈЕ	ETO "PARTICIPACIÓN CONJUNTA"				
	FINA PÚBI	S PARTES" CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y INCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA LICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO Y EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO, SE OBLIGAN A STAR EL SERVICIO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:				
		TICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE DEL SERVICIO QUE SE OBLIGA A PRESTAR). TICIPANTE "B": (DESCRIBIR LA PARTE DEL SERVICIO QUE SE OBLIGA A PRESTAR).				
		NCIONAR E IDENTIFICAR POR CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA SENTACIÓN DE PROPUESTAS)				
SEGUNDA	REPF	RESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.				
	PRES	PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL, A TRAVÉS DEL SENTE INSTRUMENTO, PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, FIRMA DEL TRATO, OBLIGÁNDOSE A PERFECCIONAR ESTE MANDATO ANTE NOTARIO PÚBLICO.				
	OBJE POR	MISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE COMO AVALES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA CUMPLIR CON EL ETO DEL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE RESPONDER ANTE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y EN SU CASO, POR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE STACIÓN DE SERVICIOS, DE RESULTAR GANADORES EN EL PROCEDIMIENTO.				
	QUE	AL CONSTITUIRSE EN AVALES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS RENUNCIAN AL DERECHO DE ORDEN Y EXCLUSIÓN.				

Km. 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56230 Edificio Francisco Merino Rabago Primer Piso Tel. +52 (55) 58045921, (595) 95 20221, (595) 95 20200 Ext: 1048 y 1049

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL "EL PARTICIPANTE A", SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS QUE SE GENEREN DE LOS TRABAJOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos mx	contrato@colpos mx	







CUARTA	VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ LA COBERTURA QUE TENGA EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ______Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ESTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O ADICIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIA Y MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR

EN CASO DE RESULTAR GANADORA LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTEN LAS EMPRESAS CONJUNTADAS, SE OBLIGAN A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

"LAS PARTES", ACEPTAN Y SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A RESPONDER EN SU CARÁCTER DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO COMO SE ESTIPULA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, A RESPONDER ANTE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERA LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ______ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBA EL REPRESENTANTE COMÚN Y EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

LEÍDO QUE FUE	EL PRES	SENTE CONV	'ENIO POR	"LAS PARTE	S" Y E	ENTERADO	S DE SU	ALCANCE	Y EFECT	OS LEGA	ALES, A	CEPTANDO	QUE NO
EXISTIÓ ERROR,	DOLO, V	IOLENCIA O	MALA FE,	LO RATIFICA	N Y FI	IRMAN, DE	CONFO	RMIDAD E	N LA TEX	COCO E	STADO	DE MÉXICO	O, EL DÍA
DE		DE 200_											

"EL PARTIC	IPANTE A"
------------	-----------

"EL PARTICIPANTE B"

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO	(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	







CARTA PODER SIMPLE

Texcoco, Estado de México, a XX de XXXXX de 2013.

C.P. EDUARDO URIZABEL LUQUE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y CONTRATOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

REF.: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-008IZC999-N256-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL

EDIFICIO DE GOBIERNO Y CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)	ВАЈО
PROTESTA DE DECIR VERDAD. EN MÍ CARÁCTER DE(CARÁCT	TER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL
PODER) DE LA EMPRESA(NOMBRE D	DE LA PERSONA MORAL)
SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL	DE FECHA OTORGADO
ANTE EL NOTARI PÚBLICO (NÚMERO) DE LA CIUDAD DE PODER) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NÚN	(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL
PODER) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NÚN	MERODEL REGISTRO PÚBLICO Y
DE COMERCIO DE(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)	, OTORGO LA PRESENTE "CARTA
PODER" AL C (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)	
MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTRE	
COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y A	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS	S ACTOS, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN
PÚBLICACONVOCADA POR EL COLEGIO	
(NÚMERO)	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN OTORGA EL NOMBRE, FIRMA, E PODER	DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL PODER
	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
AAAAAAAAAAAAA	
TESTIGOS	
NOMBRE, FIRMA Y DOMICILIO DEL TESTIGO	MBRE, FIRMA Y DOMICILIO DEL TESTIGO

NOTA: ESTE ESCRITO DE PREFERENCIA DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

Adquisiciones	Contratos	
(595) 202-00 ext. 1050 fax 1051	(595) 202-00 ext. 1052	Servicios Generales
(55)5804-59-22	(55) 58-04-59-21	(595) 202-00 ext. 1079
compras@colpos.mx	contrato@colpos.mx	